

SESIÓN DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las diecinueve horas y seis minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veintidós, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D^a. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Cruz Artacho, D^a. Josefa Ramos Ramos, D. Jesús López Serrano, D^a. Eva María Torres Castillo, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, D^a. Dolores Franco Sánchez, D. Sergio María Velasco Albalá, D^a. Tatiana Pozo Romero, D. Emilio Carrera Domínguez, D. Joaquín Reina Fernández, D^a. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, D. Jesús David Sánchez Conde, D^a. María de los Reyes Estrada Rivas, D^a. Ana M^a. Cervantes Prieto, D^a. Virginia Bedmar Guerrero, D. Francisco de Sales García Aguilar y D. Lorenzo Moreno Pérez.

Asistidos de la Sra. Interventora, D^a. Sara Pradas Reina, y de mí la Secretaria General accidental de la Corporación, D^a. Inmaculada Berral Prieto, que doy fe del acto.

Abierto el acto, a propuesta de la Alcaldía, se guardó un minuto de silencio en protesta por los actos terroristas y violencia de género, recordando especialmente a las víctimas siguientes: Sara, de 38 años, de Tudela-Navarra, asesinada por su marido el 08/01/22; y Mónica, de 50 años, de Algarinejo-Granada, asesinada por su marido el 25/01/22, pasándose a continuación a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

I. PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS AYUNTAMIENTO PLENO, FECHAS 29.11.2021 Y 20.12.2021.-

A).- Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de noviembre de 2.021, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen.

B).- Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de diciembre de 2.021, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA ALCALDÍA PARA QUE LA ACTUAL PLAZA JOSÉ MARÍA PEMÁN DE LA LOCALIDAD PASE A DENOMINARSE PLAZA ATLETA MIGUEL RÍOS.-

Conocida la propuesta de la Alcaldía que es como sigue:

“A tenor de la reseña biográfica que acompaña a esta solicitud y entendiendo suficientemente acreditados los méritos para el reconocimiento solicitado, vengo a proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Que la actual plaza de “José María Pemán” existente frente al CEIP José María Pemán pase a denominarse con el nombre de Plaza “Atleta Miguel Ríos”.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2022, al punto segundo del orden del día, que es como sigue:

“PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA PARA QUE LA ACTUAL PLAZA DE “JOSÉ MARÍA PEMÁN” EXISTENTE FRENTE AL CEIP JOSÉ MARÍA PEMÁN PASE A DENOMINARSE CON EL NOMBRE DE PLAZA “ATLETA MIGUEL RÍOS”.-

Propuesta efectuada por el Sr. Alcalde a tenor de la siguiente reseña bibliográfica, en la que se entienden suficientemente acreditados los méritos para el reconocimiento, al Ayuntamiento Pleno, del acuerdo en base a la propuesta arriba indicada.

“RESEÑA BIOGRÁFICA MIGUEL RÍOS GARCÍA.

Existen logros cuya relevancia son capaces de resistir el paso del tiempo. Miguel Ríos García, nace en Puente Genil en el año de 1959, es un claro modelo de la dignidad del trabajo, de constancia y del sacrificio, pues sin capacidad de ello nada es posible. De familia numerosa formada por diez hermanos, la niñez pasó volando, a los 8 años su familia se muda a la calle Doctor Ochoa, donde actualmente tiene su residencia, y a la temprana edad de 12 años ya trabajaba en la actual fábrica de Bimbo.

El deporte se cruzó en su camino, comenzó a correr con 15 años y más en serio a partir de los 19 años, siendo su primer entrenador el también pontanés Juan José Cano. Su incursión en el atletismo fue paulatina pero segura, sin abandonar su empleo que compaginaba con las carreras.

Fue en 1984 cuando Miguel se atrevió a correr su primera maratón en Sevilla. En ese mismo lugar, aunque no sería hasta 8 años después, en 1992, con 32 años y apodado como el corredor de las magdalenas es cuando llega a la cima de su trayectoria deportiva ganando la maratón de Sevilla, con récord de la misma incluido, consiguiendo la tercera marca nacional y la quinta europea.

También en 1992 se proclamó subcampeón de España con una marca de 2:15'10”, siendo esta la segunda mejor marca de Andalucía de todos los tiempos. Participó en 10 ocasiones en la maratón de Nueva York, siendo dos veces el mejor español clasificado. Se convirtió en el primer atleta internacional de Córdoba de maratón con la selección española en Brasil 1997. Ha participado en las más afamadas maratones tanto nacionales como internacionales.

Miguel Ríos es Leyenda Deportiva por la Asociación de la Prensa Deportiva de Andalucía y ha sido Cordobés del Año, elección a cargo de los lectores del Diario Córdoba.

En el año 2010 da forma a la Escuela Provincial de Atletismo, que lleva su nombre, o EPA como es conocida por sus iniciales, siendo esta su actual ocupación. Dirige a 500 niños y niñas, de 9 municipios de la provincia, a los que enseña sobre todo en valores, entendiendo que hay que luchar por la juventud a través del deporte.

En la actualidad, mientras sigue con su tarea educadora, Miguel Ríos ha cerrado recientemente su ciclo como deportista en activo corriendo de nuevo la maratón de Sevilla y la media maratón de Córdoba, pruebas a las que les tiene un cariño especial”.

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria, con siete votos a favor y dos abstenciones (D. Emilio Carrera Domínguez y D^a. Tatiana Pozo Romero) de los miembros que la componen, acordó dictaminar favorablemente la propuesta.”.

Concluidas las intervenciones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta y dictamen transcritos.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE APROBACIÓN CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL, EN MATERIA DE SEGURIDAD.-

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2022, en asunto de urgencia, que es como sigue:

“DE URGENCIA.- PROPUESTA PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GUARDIA CIVIL Y LA POLICÍA LOCAL DE PUENTE GENIL.-

Concluido el debate y votación de los asuntos que componen el orden del día y explicado, por el Presidente, D. José Antonio Gómez Morillo, el contenido de la propuesta por él suscrita relativa a la urgente necesidad de aprobación de convenio en materia de colaboración entre Guardia Civil y este Excmo. Ayuntamiento en materia de seguridad ciudadana, estando presentes todos los miembros de la Comisión, ésta en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los nueve que la componen, acordó, incluir este punto en el orden del día.

Por parte del Sr. Concejel Delegado de Seguridad Ciudadana y Tráfico se emite la siguiente propuesta:

“Vista la propuesta de la Secretaría de Estado Para la Seguridad para la firma de un Convenio de Colaboración entre la Guardia Civil y la Policía Local de Puente Genil y, con el objeto de conseguir una mejor coordinación e implementación de estrategias que redunden en la seguridad ciudadana, así como la mejora de la coordinación operativa entre la Guardia Civil y la Policía Local de Puente Genil, se propone la firma de presente Acuerdo que afectará primordialmente a:

- Intercambio de información en el ámbito de la seguridad ciudadana
- Acceso a bases de datos
- Posibilidad de usar comunicaciones policiales conjuntas
- Comunicación entre dependencias policiales
- Estrechamiento del vínculo laboral
- Junta Local de Seguridad y Planes Locales de Seguridad”.

D. Emilio Carrera Domínguez realiza una cuestión en cuanto al contenido del mismo, cuestionando sobre la existencia del 092 en Puente Genil (Córdoba). A lo que el Presidente de la Comisión aclara que en este Municipio sólo hay 062, que es un Convenio tipo.

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria, por siete votos a favor y dos abstenciones (D^a. Ana María Cervantes Prieto y D^a. Virginia Bedmar Guerrero) de los miembros que la componen, acordó dictaminar favorablemente la moción que transcrita ha sido.”.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta y dictamen transcritos.

PUNTO CUARTO.- CAMBIO DE FINALIDAD DE PRÉSTAMO DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 3421 622 08.-

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez, que es como sigue:

“Número de expediente: 919/2022

Asunto: Cambio de finalidad de operación de crédito

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CAMBIO DE LA FINALIDAD DE VARIAS INVERSIONES FINANCIADAS CON OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

En el Anexo de Inversiones del Presupuesto General del ejercicio 2021 aparecen las siguientes aplicaciones presupuestarias financiadas mediante la concertación de operación de crédito:

34210 62208 “Piscina al aire libre fase 1” por importe de 881.497,50 euros.

Teniendo en cuenta que no se va a ejecutar parcialmente dicho gasto en la aplicación presupuestaria recogida inicialmente en el Anexo de Inversiones y existiendo la necesidad, al mismo tiempo, de realizar un mayor gasto, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Importe
1530 624 00	10.000,00 euros
3420 622 02	400.000,00 euros
4310 632 06	273.282,19 euros
1510 619 01	198.215,31 euros

Dado lo expuesto en los párrafos anteriores, esta Concejalía eleva al Pleno de la Corporación, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. Concejales y Sras. Concejales el pronunciamiento favorable acerca de:

PRIMERO. Aprobar el cambio de finalidad de préstamo en los siguientes términos:

PRÉSTAMO	FINALIDAD ACTUAL	IMPORTE
PRESTAMO 2021	Piscina al aire libre fase 1	881.497,50
PRÉSTAMO	FINALIDAD NUEVA	IMPORTE
PRESTAMO 2021	Adquisición de vehículos Servicio de obras	10.000,00
	Campo de Fútbol Anexo a Piscina cubierta	400.000,00
	Reforma de mercado municipal	273.282,19
	Aportación municipal PFEA	198.215,31

SEGUNDO. Modificar el Anexo de inversiones que acompaña al presupuesto inicial aprobado en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Importe
1530 624 00	10.000,00 euros
3420 622 02	400.000,00 euros
4310 632 06	273.282,19 euros
1510 619 01	198.215,31 euros

En Puente Genil, firmado y fechado electrónicamente.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, al punto II del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta transcrita.

PUNTO QUINTO.- EXPTE. Nº. 3/2022, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, A APROBAR POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, POR AFECTAR A APLICACIONES PERTENECIENTES A DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.-

Conocida la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez, que es como sigue:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y TURISMO, RELATIVA AL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PERTENECIENTES A DISTINTAS ÁREAS DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL PARA 2022.

Conforme a lo establecido en la Base 6^a.3 de las de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para 2021, prorrogado para el corriente ejercicio

2022, esta Concejalía propone la tramitación del Tercer Expediente de Modificación Presupuestaria, por Transferencia de Crédito entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto, en el Presupuesto de la Corporación para 2022. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 273.282,19 €.

El Expediente se justifica, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de acomodar los créditos de determinadas aplicaciones presupuestarias a los gastos que resulta preciso imputar al presupuesto. Concretamente, se plantea una transferencia de crédito, desde la aplicación presupuestaria 342.1.622.08 "Piscina al Aire Libre. 1ª Fase", por un importe de 273.282,19 €, a la aplicación presupuestaria 431.0.632.06 "Remodelación Mercado de Abastos Romeral", por el mismo importe de 273.282,19 €.

Y, siendo que, de conformidad con lo establecido en la Base 6ª.3 de las de Ejecución del vigente Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al tratarse de una transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto.

Esta Concejalía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Tercer Expediente de Modificación Presupuestaria, por Transferencia de Crédito, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. Concejales y Sras. Concejales el pronunciamiento favorable acerca de:

1º.- La aprobación provisional del Tercer Expediente de Modificación Presupuestaria, por Transferencia de Crédito, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado:

Aplicación	Concepto	Euros
342.1.622.08	Piscina al Aire Libre. 1ª Fase	273.282,19 €
	TOTAL APLICACIÓN QUE TRANSFIERE CRÉDITO	273.282,19 €

Aplicación Presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia de la anterior:

Aplicación	Concepto	Euros
431.0.632.06	Remodelación Mercado de Abastos Romeral	273.282,19 €
	TOTAL APLICACIÓN QUE INCREMENTA CRÉDITO	273.282,19 €

2º.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

En Puente Genil, firmado y fechado electrónicamente.”

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, al punto III del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta transcrita.

PUNTO SEXTO.- EXPDTE 4/2022 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON BAJA POR ANULACIÓN, A APROBAR POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.-

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez, que es como sigue:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y TURISMO, SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2022

Dada la necesidad de crear una serie de aplicaciones presupuestarias a las que imputar los gastos previstos para la realización de una serie de inversiones, consistentes en la realización de la aportación municipal a la cofinanciación del coste en materiales para la ejecución de proyectos PFEA, a aprobar en virtud de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, la adquisición de vehículos para la dependencia municipal de Obras y Urbanismo y la construcción de un campo de fútbol, en la parcela anexa a las instalaciones deportivas de la piscina cubierta, esta Concejala eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Cuarto Expediente de Modificación Presupuestaria, para el corriente ejercicio 2022, por Crédito Extraordinario, financiado con Baja por anulación, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. Concejales y Sras. Concejalas el pronunciamiento favorable acerca de:

1º.- La aprobación provisional del Cuarto Expediente de Modificación Presupuestaria, por Crédito Extraordinario, con el siguiente detalle:

EMPLEOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO	608.215,31€
Capítulo 6: Inversiones Reales.....	608.215,31€
TOTAL EMPLEOS	608.215,31€

RECURSOS

BAJA POR ANULACIÓN	608.215,31€
Capítulo 6: Inversiones Reales.....	608.215,31€
TOTAL RECURSOS	608.215,31€

2º.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

En Puente Genil, firmado y fechado electrónicamente.”

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, al punto IV del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta transcrita.

PUNTO SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍA).-

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez, que es así:

“PROPUESTA SOBRE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

La modificación propuesta tiene por objeto adaptar la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Incremento de valor de los Terrenos de naturaleza Urbana a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Esta norma, que ha sido objeto de convalidación por el Congreso de los Diputados el pasado 2 de diciembre, pretende dar respuesta al mandato del Alto Tribunal de llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto como consecuencia de la Sentencia 182/2021, de 26 de octubre, que ha venido a declarar la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del mencionado texto refundido, dejando un vacío normativo sobre la determinación de la base imponible que impide la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por tanto, su exigibilidad, así como integrar la doctrina contenida en las sentencias 59/2017, de 11 de mayo, y 126/2019, de 31 de octubre, objeto de dar unidad a la normativa del impuesto y cumplir con el principio de capacidad económica.

De este modo, a fin de cumplir con el mandato del Tribunal Constitucional de no someter a tributación las situaciones de inexistencia de incremento de valor de los terrenos, se introduce un nuevo supuesto de no sujeción para los casos en que se constate, a instancia del interesado, que no se ha producido un incremento de valor. Asimismo, se modifica el sistema objetivo de determinación de la base imponible del impuesto, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en su caso, la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, refleje en todo momento la realidad del mercado inmobiliario y sustituyéndose los anteriormente vigentes porcentajes anuales aplicables sobre el valor del terreno para la determinación de la base imponible del impuesto por unos coeficientes máximos establecidos en función del número de años transcurridos desde la adquisición del terreno, que serán actualizados anualmente.

Además, se introduce una regla de salvaguarda con la finalidad de evitar que la tributación por este impuesto pudiera en algún caso resultar contraria al principio de capacidad económica, permitiendo, a instancia del sujeto pasivo, acomodar la carga tributaria al incremento de valor efectivamente obtenido, convirtiendo esta fórmula de determinación objetiva en un sistema optativo que solo resultará de aplicación en aquellos casos en los que el sujeto pasivo no haga uso de su derecho a determinar la base imponible en régimen de estimación directa.

La presente norma se ajusta a los principios de buena regulación en el ejercicio de la potestad reglamentaria previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Respecto a la necesidad de modificación de la norma, ésta nace del mandato contenido en la Disposición transitoria única del Real Decreto-ley 26/2021, que establece que los ayuntamientos que tengan establecido el Impuesto deberán modificar sus respectivas ordenanzas fiscales en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
- **SEGUNDO.-** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición pública del mismo y su Ordenanza Fiscal Reguladora, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, diario de mayor circulación de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincial por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas
- **TERCERO.-** De no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso por el Pleno, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las presentes modificaciones, una vez entradas en vigor, comenzaran a aplicarse al día siguiente de su publicación.

Se adjunta el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal.

En Puente Genil, Firmado y Fechado Electrónicamente.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, al punto V del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, a efectos de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncios en el BOP, Tablón de la web municipal, tablón de anuncios del Ayuntamiento, tablón de edictos electrónico y diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y presentación de reclamaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose que el acuerdo ahora provisional pasa a definitivo si no se produjeran reclamaciones en el indicado periodo, procediendo entonces a su publicación a efectos de entrada en vigor.”.

PUNTO OCTAVO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS 1/2022.-

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, D^a. Ana M^a. Carrillo Núñez, que es así:

“PROPUESTA DE LA SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Habiendo tenido entrada, en este Excmo. Ayuntamiento, facturas, relativas a servicios prestados en el año 2021, y dado que la competencia para la aprobación de las mismas y su imputación al vigente Presupuesto del Ejercicio 2022, corresponde al Pleno de la Corporación,

Por virtud del presente, PROPONGO a este Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Reconocer extrajudicialmente el gasto que se refleja en las facturas que, a continuación, se detallan:

FACT Nº	FECHA FRA.	TERCETO	IMPORTE	PARTIDA
		2021 AQUALIA	35.567,73	170.0.225.01
00148	31/12/2021	VELASCO PIÑA,S.L.	660,00	231.0.227.99
00115	15/12/2021	GRUAS MONRI, SL	242,00	336.0.212.00
1000697	30/12/2021	TORRES TRANSFER S.L.U.	647,53	336.0.221.04
		UNIVERSIDAD PABLO		
202100000566	DE28/12/2021		OLAVII2.100,00	341.0.227.99

211000887	31/12/2021	E.S. PETROSOL, S.L.	2.199,95	920.0.221.03
023/2022	01/01/2022	GENILMEDIA, S.L.	726,00	920.0.222.00
97	31/12/2021	SILOS LIGERO M ^a DOLORES	783,84	920.0.222.01
A/2312	03/01/2022	SETEGENIL, S.L.	2.178,00	920.0.226.02
2021159	30/12/2021	CORDOBA PERIODISMO DIGITAL, S.L.	544,50	920.0.226.02
43/21	31/12/2001	SPGENIL MEDIOS DIGITALES, SL	847,00	920.0.226,02
A 1607	31/12/2021	CANTOS JALAO ANTONIO FCO.	2.074,02	920.0.227.06
TOTAL			48.570,57	

2º.- Imputar los citados gastos por los importes y a las partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento, conforme a la relación anterior.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Puente Genil, a la fecha de la firma(firmado electrónicamente).”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en su función de Comisión de Hacienda, al punto VI del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta trascrita.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

A).- MOCIÓN QUE SUSCRIBEN LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A E IU-A, AL AYUNTAMIENTO PLENO DE 31 DE ENERO, POR UN ACUERDO SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA Y LA CREACIÓN DEL ÁREA SANITARIA CAMPIÑA SUR.-

En primer lugar el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó, a propuesta de los señores portavoces de los grupos proponentes de la presente moción, la retirada de las mociones dictaminadas y presentadas al respecto por ambos grupos por separado y la inclusión de esta nueva en el orden del día.

Leída que fue por D. José Antonio Gómez Morillo, portavoz del grupo político del PSOE, la moción a que el epígrafe se refiere, que es como sigue:

“MOCIÓN QUE PRESENTA LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A E IU-A AL AYUNTAMIENTO PLENO DE 31 DE ENERO, POR UN ACUERDO SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA Y LA CREACIÓN DEL ÁREA SANITARIA CAMPIÑA SUR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los grupos municipales de PSOE-A e IU-A en este Ayuntamiento seguimos con preocupación la evolución de la pandemia en Andalucía. Nos estamos enfrentando a esta sexta ola con 8.000 sanitarios menos, que Moreno Bonilla despidió en octubre, con 12.000 sanitarios que saben que en marzo termina su contrato y con un personal sanitario desbordado y desesperado, que sigue al pie del cañón en unas condiciones de trabajo cada vez peor, pese a que su gobierno no los atiende ni los escuchan.

La sexta ola ha terminado de dar la puntilla a la atención primaria, incapaz de absorber la demanda de pruebas Covid y de asistencia, lo que está haciendo que miles de andaluces y andaluzas no sepan dónde acudir ni qué hacer y se estén autoconfinando por responsabilidad individual. Miles de personas preocupadas por su salud, por poner en riesgo a los suyos, y por sus empleos ante la incertidumbre de no saber o no poder solicitar una baja laboral. También los ayuntamientos haciendo lo que pueden, tomando decisiones con importantes sobrecostes, por ejemplo, en el

refuerzo de la seguridad para un normal desarrollo de las celebraciones en estas fechas. Moreno Bonilla exigía un modelo único para toda España, pero ha transferido toda la responsabilidad de las decisiones a los 785 municipios andaluces.

A todo esto, se suma que Andalucía está a la cola en inversión en sanidad, junto a Madrid y Murcia, que tenemos un déficit de personal sanitario de 15.000 profesionales -3.000 en atención primaria, según todos los sindicatos- y que su gobierno tiene un superávit de más de 2.000 millones, pero no refuerza la sanidad, tampoco la educación, que se enfrenta a una vuelta al colegio sin docentes de refuerzo y con una gran mayoría de menores todavía sin vacunar.

Esta gestión ineficaz está llevando a los andaluces y andaluzas a pagar dos veces por la sanidad para poder conservar su salud. Una con sus impuestos y otra con un seguro privado, al que se están viendo abocados por la falta de atención en el sistema público.

Tras el anuncio por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía del proceso de integración en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de los hospitales de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, las tres mancomunidades de municipios del sur de Córdoba se mostraron favorables a que un servicio básico como la salud sea totalmente público y gestionado directamente por la Administración.

Sin embargo, la nueva organización sanitaria de esta área se planteó con muy poca antelación. El 21 de diciembre se remite a los sindicatos el nuevo mapa de organización, y hasta el 28 de diciembre, tres días antes de entrar en vigor, no se publica en el BOJA la creación de una macro área de gestión sanitaria dependiente del Hospital Infanta Margarita de Cabra, que alberga a las Hospitales de Montilla y Puente Genil, así como al futuro Hospital de Lucena, englobando en su zona de influencia a algunos de los municipios más poblados de la provincia, que suman más de 250.000 habitantes.

Ley General de Sanidad 14/1986, en su artículo 56.5, indica como regla general que las áreas de salud no extenderán su acción a poblaciones superiores a 250.000 habitantes, excediendo dicha población la nueva configuración del Área Sanitaria sur con la incorporación de los Hospitales de Montilla, Puente Genil y el futuro Hospital de Lucena.

Organizaciones profesionales sanitarias ya han advertido del desequilibrio territorial que puede suponer multiplicar la población en una única área sanitaria en el sur de la provincia, los inconvenientes de incrementar el número de usuarios en el centro de referencia, la propensión a listas de espera de más duración y la saturación de trabajo para el personal sanitario, que acabará repercutiendo en la calidad de la asistencia.

Esto sin que se hayan llevado a cabo políticas para solucionar los problemas derivados de la difícil cobertura de especialidades sanitarias en Puente Genil, donde seguimos sin ver cubierta la atención que se anunció en pediatría; y otras como dermatología, neumología, oftalmología, urología y estomatología o no se prestan actualmente o han ido en detrimento. A este respecto, la movilidad que puede propiciar la integración de nuestro Hospital de Alta Resolución en esta macro área puede ser contraproducente si no se ofrecen contratos estables y duraderos a una plantilla que soporta desplazamientos e incertidumbre a cambio de contratos de cortaduración.

En Puente Genil seguiremos formando parte de una excepcionalidad en la prestación de servicios sanitarios públicos al estar dentro de esta macro área, ya que la lógica de la atención más eficiente por cercana, dividiendo zonas en áreas más pequeñas, sí se está aplicando en otras provincias como Jaén, con la creación de un nuevo área sanitaria en Andújar, en Málaga (Costa del Sol) o Almería (Poniente).

Es necesario aprobar un plan de choque para hacer frente al colapso que soporta la sanidad pública andaluza. Un plan que suponga la modificación presupuestaria necesaria para la readmisión inmediata de los 8.000 sanitarios; la continuidad, y por tanto el blindaje, de los otros 12.000 que terminan contrato en el mes de marzo; el refuerzo real de la atención primaria con los 3.000 profesionales que hacen falta, y la reducción de las listas de espera.

Andalucía es la única comunidad sin presupuesto, pero no podemos permitirnos que sea también una comunidad a la deriva, con un ejecutivo centrado solo en la confrontación con el gobierno de España y los cálculos electorales.

Por todo ello los grupos municipales de PSOE-A e IU-A proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

- 1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar un gran acuerdo sobre la sanidad pública en Andalucía.
- 2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a readmitir y a cubrir las plazas de los sanitarios despedidos hace solo dos meses.
- 3.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a recuperar la atención presencial en atención primaria.
- 4.- Instar a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía a que mantenga un diálogo con sindicatos, asociaciones profesionales, plataformas ciudadanas y de personas usuarias de la sanidad pública en la provincia, y a la población representada por las alcaldías de los municipios afectados, para reconsiderar la creación del área sanitaria Sur de Córdoba, para reconsiderar la decisión hasta el momento tomada de crear una gran área sanitaria en el Sur de Córdoba, de igual modo que se ha procedido en Andújar y su nueva área sanitaria.
- 5.- Exigir a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía que garantice la cobertura de las distintas especialidades médicas en Puente Genil, ofreciendo a sus profesionales contratos estables y duraderos que faciliten a nuestro municipio ser destino profesional para personal sanitario.
- 6.- Instar a la Delegación Territorial de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Córdoba a seguir manteniendo al Hospital Reina Sofía de Córdoba como centro de referencia para los vecinos y vecinas de Puente Genil.
- 7.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Salud y Familias y a la mesa del Parlamento de Andalucía para que los trasmita a los distintos grupos parlamentarios.

No obstante, el Ayuntamiento-Pleno con su mayor criterio decidirá.

Puente Genil, a 14 de enero de 2022.

José Antonio Gómez Morillo
PORTAVOZ DEL GRUPO PSOE-A

Jesús David Sánchez Conde
PORTAVOZ IU ANDALUCÍA”

Concluidas las intervenciones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con quince votos a favor de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos de IU y PSOE, y seis votos en contra de los señores concejales y señoras concejales de los grupos políticos de C’s y PP, acordó aprobar la moción que transcrita ha sido.

B).- MOCIÓN DE FECHA 19/01/22 PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO IZQUIERDA UNIDA PARA LA ATENCIÓN BANCARIA ADECUADA Y NO ABUSIVA A PENSIONISTAS EN PUENTE GENIL.-

Leída que fue por D. Jesús David Sánchez Conde, portavoz del grupo político de IU, la moción a que el epígrafe se refiere, y a cuyo tenor:

“MOCIÓN PARA LA ATENCIÓN BANCARIA ADECUADA Y NO ABUSIVA A PENSIONISTAS EN PUENTE GENIL

En 2019 los beneficios de la banca en nuestro país fueron de 13.875 millones de euros; en 2018 llegaron a ganar 15.140 millones de euros. En 2020, un año catastrófico para la gran mayoría de empresas y familias, debido a la crisis derivada de la COVID-19, las únicas pérdidas del sector son imputables a las mayores provisiones y a los saneamientos llevados a cabo en la primera mitad del año, cuando

los principales bancos españoles se reservaron más de 12.000 millones para afrontar la previsible morosidad. En los seis meses restantes los bancos ganaron 4.500 millones de euros. Las previsiones apuntan a que el beneficio de la banca en 2021 supere en un 45% el resultado con el que cerró hace dos años el sector. Hasta septiembre, los bancos españoles acumularon ganancias de 11.156 millones.

Mientras tanto, los intereses de la banca han tenido un incremento del 3,8%. Las comisiones han bajado un 0,1% y han supuesto ingresos de 9.800 millones de euros.

Sin embargo, las grandes empresas del sector financiero cierran sucursales, despiden personal y reducen el horario de atención al público para centrarse en operaciones con las empresas y en productos financieros para potenciales inversores, gente con dinero. Con todas estas reducciones aspira a maximizar beneficios con menos gasto en personal, alquileres, mantenimiento, etc. Como disponen de menos personal y con un horario abierto al público más reducido, muchas de las gestiones que se atendían por ventanilla, ahora se han de hacer por ordenador o por el cajero automático.

Hay personas a las que les cuesta operar con el cajero automático, y que no están familiarizadas o no se fían de dar por internet su número de cuenta bancaria.

Hay gente, mayor y no tan mayor, incapaz de hacer frente al lenguaje tecnológico sin la asistencia de una persona que les ayude a entenderlo. Sienten inseguridad. Y esta banca que cuenta sus beneficios en miles de millones, no sólo despide personal, sino que cobra más comisiones por un peor servicio cualitativo y cuantitativo a los colectivos más vulnerables de su clientela.

Un ayuntamiento no debe permitir que gran parte de su ciudadanía sea maltratada con comisiones abusivas y un peor trato por la gran banca para conseguir con su dinero pingües beneficios, mermando y poniendo en riesgo la economía ya lastrada de pensionistas y personas con rentas bajas a las que se cobra el mantenimiento de cuentas virtuales.

La fragilidad física, cognitiva, la soledad, los miedos, la inseguridad económica, pueden hacer que algunas personas acepten planteamientos financieros que benefician mucho más a la institución que a la persona mayor. Nos referimos a la renta garantizada, la hipoteca inversa, la renta para mayores... productos para enriquecerse a costa de quien tiene más necesidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar desde el Ayuntamiento de Puente Genil al conjunto de las entidades bancarias que operan en nuestro municipio, a reforzar los recursos para ofrecer un servicio presencial adecuado durante todo el horario de oficina, cubrir las necesidades de los usuarios, en especial a la gente mayor que no puede acceder a las gestiones en línea y se ve abocada a situaciones penosas a la hora de acceder a las oficinas bancarias. Por supuesto siempre garantizando las medidas de prevención por la COVID-19.

2.- Instar al Banco de España, organismo regulador competente del sistema financiero, a procurar que los productos financieros de las entidades bancarias no contengan publicidad engañosa, obligando a las entidades bancarias a no cobrar comisiones a los pensionistas y a dar información adecuada sobre servicios y productos”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2022, al punto quinto del orden del día.

Concluidas las intervenciones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la moción que transcrita ha sido.

C).- MOCIÓN DE FECHA 20/01/22 PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS DIFERENTES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, A INSTANCIA DE VARIAS

ASOCIACIONES, DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE BEBÉS ROBADOS.-

Leída por el Sr. Alcalde la moción a que el epígrafe se refiere, manifestando asimismo que nos acompaña Francisco Castro que busca a sus gemelos robados; y a cuyo tenor:

“El pasado 26 de febrero de 2020 tuvo lugar la firma y registro de la Proposición de Ley de bebés robados en el Estado Español, y el 23 de junio de 2020 fue aprobada su toma en consideración, prácticamente por unanimidad de todos los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados. En la actualidad, los Grupos Políticos trabajan en el trámite de enmiendas.

Esta ley es fruto de un largo proceso que comenzó en 2017, cuando se presentó por primera vez la Proposición a los Grupos del Congreso, los cuales aprobaron su tramitación por unanimidad el 20 de noviembre de 2018. Sin embargo, y a pesar del estado avanzado del procedimiento, la convocatoria de elecciones truncó esa primera tramitación.

Son muchas las entidades que han trabajado desde el inicio en pos de la aprobación final de la Ley de bebés robados en el Estado Español. La impulsa y promueve la Coordinadora Estatal de apoyo a la Querrela Argentina-CeAqua a propuesta de Todos los niños robados son también mis niños, asociación integrante de esta entidad. Cuenta con la participación activa de un gran número de asociaciones de víctimas por el robo de bebés de diferentes partes del Estado español que apoyan esta Proposición de ley: Adelante Bebés Robados (Madrid y delegación de CastillaLaMancha); Asociación Bebés Sustraídos Bizkaia “Itxaropena”; Asociación de Bebés Robados de Andalucía (ABEROA); Asociación de Afectados por Bebés Robados de Andalucía (ABRA); Asociación de Víctimas de bebés robados y de adopciones ilegales de Alicante (AVA); Asociación Orígens de Baleares; Camino a la Justicia; Sevilla bebés robados; Sos Bebés Robados de Almería; Sos Bebés Robados Cádiz; Sos Bebés Robados de Cantabria; Sos Bebés Robados Galicia; Sos Bebés Robados Huelva; Sos Bebés Robados Jerez de la Frontera; Sos Bebés Robados Madrid (Madrid y delegación de Canarias); Todos los niños robados son también mis niños- CeAqua (como entidad promotora).

De igual forma, está avalada por asociaciones tanto estatales como internacionales en defensa de los Derechos Humanos, como lo son la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE), Amnistía Internacional y La Red Argentino Europea por el Derecho a la Identidad —representantes de las Abuelas de Plaza de Mayo en España—; a ellas se suman numerosas entidades memorialistas, feministas y académicas.

La importancia de esta Proposición reside en la gravedad que alcanzan los crímenes de robo de bebés en España, que se suceden en un espacio temporal de más de 50 años y se extiende por todo el territorio del Estado. Por ello, esta Proposición de Ley tiene como objetivo garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, pilares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a las víctimas del delito de robo de bebés como crimen de lesa humanidad.

Tanto es así, que son varios los organismos de Naciones Unidas que se han visto compelidos a intervenir: el Relator Especial de Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff; y el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas de Naciones Unidas. De igual forma, el Parlamento Europeo tomó un gran interés y envió la Misión de la Comisión de Peticiones, cuyo resultado fue la elaboración de un Informe con 31 recomendaciones, publicado en noviembre de 2017.

La aprobación de esta proposición supondría que España cumpliría por fin los criterios y recomendaciones de las Naciones Unidas y el Parlamento Europeo, al establecer criterios y mecanismos homogéneos de actuación en todas las Comunidades Autónomas, crear y coordinar distintas instituciones y organismos que puedan soportar el peso de las investigaciones y procedimientos necesarios para la efectiva investigación de estos delitos, que abarcan toda la dictadura y parte de la democracia. Con esta ley se afianzan los derechos de las víctimas, del pasado y del presente, de las que ya no están y de las que todavía buscan reencontrarse con sus familias o recuperar su identidad. Se garantizan al fin, los derechos que ya hemos mencionado de verdad, justicia, reparación y no repetición, tan importantes para las víctimas como para el funcionamiento de un estado democrático de derecho.

El 17 de septiembre de 2020 se abrió el trámite de enmiendas de la Proposición, que está ubicada en la Comisión de Justicia. La ley se ha quedado parada en este trámite.

Debido al dolor que ha causado el drama del robo de bebés en España y que todavía permanece, es necesaria una respuesta unitaria, común y colectiva, por eso, el Ayuntamiento de Puente Genil solicita al Congreso de los Diputados:

1.- La finalización del trámite de enmiendas para que la ley siga su proceso parlamentario hasta la aprobación definitiva y urgente;

2.- que la Ley que resulte aprobada respete al máximo el texto original de la Proposición de Ley sobre 'bebés robados' en el Estado español (122/000039), ya que es el que ha recabado un enorme consenso social y político tanto en su elaboración como en el inicio del procedimiento parlamentario para su tramitación.

José Antonio Gómez Morillo
Portavoz Grupo PSOE

Sergio M^a. Velasco Albalá
Portavoz Grupo PP

Jesús David Sánchez Conde
Portavoz Grupo IU Andalucía

Lorenzo Moreno Pérez
Portavoz Grupo C's."

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2.022, al punto séptimo del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, a mano alzada, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la moción conjunta que transcrita ha sido, siendo que el Sr. Castro agradeció el apoyo que siempre ha tenido del ayuntamiento de Puente Genil.

D).- MOCIÓN DE FECHA 20/01/22 PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO POPULAR RELATIVA A LA PUESTA EN SERVICIO DE POZOS MUNICIPALES COMO APOYO AL ABASTECIMIENTO DE AGUA FRENTE A LA SEQUÍA.-

Leída que fue por D. Sergio M^a. Velasco Albalá, la moción a que el epígrafe se refiere que es del siguiente tenor:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Partido Popular de Puente Genil planteamos el aforamiento, análisis y explotación de varios pozos como fuentes alternativas de abastecimiento de agua y para el consumo de instalaciones municipales. Se trata de la puesta en servicio de varios pozos municipales sin uso en la actualidad. Como es el caso del pozo del antiguo campo de fútbol o el pozo de Espuny (ubicado en la plaza 3 de abril). Existen dos cuestiones fundamentales para que se lleve a cabo esta medida:

En primer lugar, hay que señalar la previsible situación de sequía a la que nos enfrentamos, con una casi total dependencia del municipio de Puente Genil del abastecimiento en alta desde EMPROACSA (embalse de Iznájar), que supone más del 92% del agua consumida. Únicamente se dispone de un pozo municipal en la actualidad, el de Foret (ubicado en instalaciones de Disgenil), que suministra algo menos del 8% del agua consumida en la localidad. Esa dependencia total de una única fuente de abastecimiento supone un riesgo estratégico en caso de que se

produzcan restricciones por sequía o una avería de entidad en la red de suministro en alta proveniente desde la estación potabilizadora de agua de Iznájar. En segundo lugar, hay que señalar que el agua aportada por EMPROACSA supone un coste de compra que repercute de una forma muy importante en el precio final del recibo para cada vecino. Además, la nueva ordenanza de la Diputación de Córdoba para 2022 ha elevado un 15% el precio de compra de agua en alta para los municipios que no dispongan de un convenio de gestión integral del ciclo del agua con EMPROACSA, empresa presidida por el alcalde de Puente Genil Esteban Morales, que hace un flaco favor a los pontanenses y a nuestras arcas municipales con este subidón.

Por eso, no es comprensible que en Puente Genil se disponga de pozos municipales de entidad para los que no haya ningún aprovechamiento. La piscina del antiguo Campo de Fútbol Jesús Nazareno, se llenaba en unos cuatro días con la aportación directa de un pozo ubicado en la esquina de la calle Écija con la calle Esposos Ortega y Vergara. Un pozo que podría ponerse en explotación y conectarlo con el de Espuny y su vez canalizarlos hacia el de Foret, para poder bombear agua al depósito principal de abastecimiento del polígono San Pancracio.

De forma complementaria o como alternativa, podrían ponerse en uso los pozos referidos para abastecer instalaciones municipales como la piscina cubierta, las zonas ajardinadas de la Plaza Jesús Nazareno y de todo el barrio de La Pitilla e incluso para la carga de agua de todos los vehículos de servicios municipales (EGEMASA). También cabría estudiar la posibilidad de poner a disposición de los agricultores un punto de carga de agua mediante un sistema automatizado. Cabe recordar que, en una gran franja del barrio de la Estación (desde las inmediaciones de la barriada Juan Rejano hasta los terrenos de la antigua Cooperativa de Los Desamparados), La Pitilla e incluso en el entorno de la Matallana (calle Dos de Mayo, conocida popularmente como calle Los Pozos), siempre ha existido un nivel freático muy alto que ha aflorado en muchas excavaciones de sótanos. Así como pozos de un gran caudal en la antigua cooperativa Los Desamparados, Espuny o el desaparecido campo de fútbol Jesús Nazareno. En virtud de lo expuesto más arriba, este Grupo Municipal plantea para su debate los siguientes ACUERDOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Puente Genil procederá al estudio de calidad del agua de los distintos pozos existentes en la localidad sobre los que se tenga titularidad y el aforamiento del caudal de los mismos para garantizar un buen dimensionamiento y el uso más adecuado

Segundo.- El Ayuntamiento de Puente Genil procederá al estudio de la unificación de estos pozos mediante canalización al objeto de dirigir las captaciones al pozo de Foret para su posterior bombeo al depósito municipal de abastecimiento.

Tercero.- El Ayuntamiento de Puente Genil pondrá a disposición de los agricultores un punto de carga de agua mediante un sistema automatizado.

No obstante, el Pleno con su mayor criterio decidirá.

En Puente Genil, a 20 de enero de 2022”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de enero de 2022, al punto tercero de orden del día.

Concluidas las intervenciones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó, modificando la redacción de los acuerdos propuestos en la moción, lo siguiente:

Primero.- El Ayuntamiento de Puente Genil, por medio de su empresa concesionaria Aqualia, estudiará la *calidad del agua de los distintos pozos existentes*

en la localidad sobre los que se tenga titularidad y el aforamiento del caudal de los mismos para garantizar un buen dimensionamiento y el uso más adecuado.

Segundo.- En función de los resultados del estudio realizado por la concesionaria a que se refiere el punto anterior, se estudiará también por la misma la unificación de estos pozos mediante canalización al objeto de dirigir las captaciones al pozo de Foret para su posterior bombeo al depósito municipal de abastecimiento.

Tercero.- El Ayuntamiento de Puente Genil estudiará la disposición de los agricultores de un punto de carga de agua mediante un sistema automatizado, una vez cubierta la necesidad de abastecimiento domiciliario ante una situación de sequía.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

PUNTO DÉCIMO.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de la comunicación de fecha 22/12/21 con registro de entrada nº 056/RE/E/2022/56 de 05/01/22 suscrita por el Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía por la que informan de la remisión a los Grupos Parlamentarios del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil, relativo a necesidad de acometer una reforma integral del Instituto Manuel Reina, de esta localidad.

PUNTO UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía o Resoluciones de Concejales Delegados, comprendidos desde el día 15/12/2021 al 26/01/2022, que corresponden dar cuenta en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 31/01/22, y cuyo contenido exacto podrán consultar los señores concejales a través de la Cartera Electrónica, tienen los números siguientes:

-Del año 2021: 6681, 6682, 6686, 6695, 6709, 6710, 6731, 6733, 6739, 6744, 6747, 6761, 6774, 6775, 6776, 6777, 6794, 6804, 6810.

-Del año 2022: 59, 65, 66, 67, 71, 113 y 114.

PUNTO DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por IU, el Sr. Sánchez Conde ruega, teniendo en cuenta que hoy se aprobó la adhesión a un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior que viene a mejorar la coordinación entre la Policía Local y la Guardia Civil, habida cuenta de que representantes de la policía una vez más se quejan de esa falta de coordinación, lo que quiere decir que este convenio es muy pertinente, se quejan también de la carga de trabajo, de que hay 35 efectivos de 55 agentes reconocidos en la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento y como ya dijimos, que hay agentes de la policía que se dedican a otros menesteres y no al de la seguridad. Entonces, el ruego que le hacemos teniendo en cuenta el anuncio que hicieron de refuerzo de la seguridad en Navidad y el resultado o poco resultado debería decir, es que de cara a la Cuaresma que parece ser que vamos a tener una Cuaresma con cierta normalidad, y esto quiere decir con cierto trasiego, con cierta aglomeración en algunos puntos de gente, que ese refuerzo si lo van a hacer, además de anunciarlo, que sea efectivo, que se vaya evaluando a lo largo de la Cuaresma si está dando resultado ese refuerzo e incluso ya esa coordinación con la Guardia Civil y sobre todo que no se culpe a los que se quejan, sean comerciantes, hosteleros, vecinos que no se les eche la culpa de que están enfadados por otras cuestiones que no vienen al caso y además que se dediquen todos los recursos, que los agentes estén en la calle y no dedicados a menesteres que no tienen absolutamente nada que ver con la seguridad.

Y por otro lado, me gustaría hablar ya que hemos hablado hoy de atletismo y que este domingo se va a celebrar la 32ª Media Maratón de Puente Genil, hacerle también una serie de ruegos. Pero permítanme que haga algunas observaciones, en 2015 la Media Maratón de Puente Genil tuvo 649 participantes. Ese mismo año se planteaba, creo que ya era el señor José Antonio Gómez Concejal Delegado de Deporte que el objetivo era llegar a los 1000 participantes. En 2022 que no es un año normal por supuesto, creo corríjanme si me equivoco, que se había abierto a la participación a 500 personas y a pesar de haber ampliado el plazo se ha llegado a 347 participantes. El año pasado que se sacaron 400 plazas para participar la maratón se

cubrieron las 400 en un año más complicado. En 2019 antes de la de la pandemia, en Puente Genil hubo 483 participantes y ahora vienen las comparaciones, por ponerle un poco en contexto mire, usted dice que las comparaciones son odiosas pero los datos lo son aún más. Lucena va a ser su octava edición y el año pasado no hizo media maratón en Lucena pero en 2019 Lucena tuvo 1.000 participantes contra los 483 de Puente Genil, pero es que la de este año que todavía no han cerrado la participación a día de hoy tienen 800 inscritos que son más del doble de los que hay en Puente Genil y probablemente como en 2019 alcancen los 1000 porque les quedan tres semanas. Esto en ocho ediciones. Puente Genil tiene 12 patrocinadores, Lucena tiene 30, Puente Genil tiene 3 instituciones públicas, Lucena tiene cinco entre ellas Ciudades Medias a la que nosotros también pertenecemos, asociación que se dedica a la promoción y las medias maratones además de acercar el deporte a la ciudadanía, son un mecanismo de promoción y Lucena lo hace. Lucena tiene página web propia de la media maratón, Puente Genil no, a pesar de que en 2014 cuando presentaron ese plan de Gobierno Abierto que no tuvo mucho desarrollo, se anunció que iba a haber página web de la media maratón en 2014 y estamos en 2022. Lucena tiene técnicos de deportes, Puente Genil no y teniendo en cuenta que en la primera edición de otros eventos deportivos en los que el Ayuntamiento colabora pero que organizan particulares con muchos menos recursos que un Ayuntamiento, tienen un éxito de participación de patrocinadores y sobre todo de participación de atletas y de deportistas abrumador, no me negarán y hay que reconocer y el ruego que le hacemos es que tomen nota de qué está fallando, porque algo está fallando en la oportunidad que ofrece la media maratón de Puente Genil que va en detrimento, que se está convirtiendo de ser un referente deportivo en la provincia a ser una media maratón minoritaria y señor Gómez yo no voy a poner en duda ni su dedicación ni su capacidad pero algo está fallando y lo que le proponemos, lo que le rogamos es que estudien qué está pasando y que pregunten en otros municipios que nos están echando la pata en este sentido y que aprovechemos la promoción de las empresas, que colaboren en la participación deportiva y la promoción también de nuestro patrimonio como hacen otras localidades de la provincia.

A continuación la Sra. Cervantes Prieto en primer lugar ruega que se celebre la Comisión de Seguimiento de la piscina cubierta antes del 24 de febrero, fecha que convocaron creo que fue el viernes. Hace más de dos años que se celebró la Comisión y llevamos más de dos años sin Comisión y esta comisión no es más que un mecanismo de control del servicio a pesar del colapso de la instalación en octubre del 2020 y tampoco se ha celebrado diez meses después de aprobar la cesión del contrato a otra empresa. Han optado por celebrarla un mes después del incidente en una caldera en la que se acaban de invertir 50 mil euros que obligó a evacuar a las personas de la instalación. Entendemos desde IU que no hace falta esperar un mes para que la empresa certifique si se suplió la ausencia del operario de mantenimiento de la misma con personal cualificado y si se cumplió con el plan de emergencia ante aquel incidente y en vista de que no saltó la alarma a pesar del humo si el sistema anti incendios está operativo.

El otro ruego relacionado con este tema es que de manera urgente se nombre técnico responsable del contrato de este servicio y no se siga incumpliendo el contrato por parte del Ayuntamiento en este sentido.

La Sra. Bedmar Guerrero pues recientemente se ha lanzado una campaña de responsabilidad dirigida a los dueños de mascotas, que está muy bien que se lance este tipo de campañas si luego actuamos en consecuencia, si se actúa diligentemente por ejemplo ante la situación que se está viviendo en la zona de las calles aledañas al colegio José María Pemán donde parece que una persona pasea a un perro de raza

potencialmente peligrosa, no sé si saben ustedes si este perro estará debidamente identificado, si la persona que ejerce su tenencia posee los requisitos legales y las licencias administrativas que se requieren para la tenencia de este tipo de animales. Nos constan las denuncias, los avisos a causa de que esta persona pasea con este perro sin las medidas de seguridad es decir, sin el bozal que le corresponde tener generando así situaciones de peligro y rogamos que se actúe con diligencia y se compruebe que este propietario o propietaria cumple la normativa vigente respecto a la tenencia de este tipo de animales.

Por otra parte también queremos expresar nuestra preocupación por el estado lamentable en el que se encuentra las traseras de la calle Rosario la zona de Buenos Aires donde algunas personas tiran con frecuencia escombros y otro tipo de enseres, plásticos, colchones, sofás y las laderas presentan un estado bastante lamentable. Por si esto fuera poco en ocasiones, estos enseres llegan a la ronda entre Río de Oro y las Filipenses lo que es un peligro para conductores y viandantes. Por esto rogamos que se balice la zona para que se dificulte este vertido, que se indique a la policía local que este tipo de situaciones se producen y que aumente la frecuencia en la que se patrulla esta zona, se realicen los apercibimientos necesarios y que al menos mientras que no haya una actuación integral en esa zona sean retirados los enseres más voluminosos y en este sentido también rogamos que se cubra de una vez por todas la plaza de Inspector de Obras y de Medio Ambiente que llevamos tanto tiempo ya sin ella.

La Sra. Estrada Rivas pregunta en relación al traslado que se aprobó en este Pleno de la industria de la Góndola en la variante creo que en torno hace seis meses que estaba pendiente de licencia. Creemos que no ha pasado esa licencia por la Comisión de Obras entendiendo que los propietarios deben estar avanzando trámites y proyectos y que el grupo municipal de IU alertó de que la ubicación estaba sobre un camino histórico. Si esa licencia ya ha estudiado la ubicación incorrecta o no que proponía el promotor.

La segunda pregunta en relación a las obras del entorno del colegio José María Pemán y de la Cañada de la Plata y es porque unas obras que tenían que estar acabadas a 31 de diciembre, fecha en la que agotaron todo su presupuesto y que tenían que estar completamente terminadas, siguen a menos de la mitad y se está pagando por otro lado a una empresa para que haga el mismo trabajo y queríamos preguntar o nos preguntamos si esto no puede ser constitutivo de fraude o al menos de algún tipo de irregularidad.

El Sr. Gómez Morillo sobre la cuestión de la media maratón y sobre sus participantes le puedo asegurar que estamos intentando hacer todo lo posible para incrementar el número de participantes mejorando también la situación del corredor, los precios creo que no se pueden mejorar más porque son los más baratos que tenemos de Andalucía se lo puedo asegurar. Pero sí es cierto que hay una cuestión importante que es la fecha de la media maratón de Puente Genil que siempre se celebra dos semanas antes de la maratón de Sevilla, siempre ha sido así por tradición por eso hay años y ediciones en las que funciona mejor y ediciones en las que funciona peor porque hay otras medias maratones que deciden poner en esa fecha o no. Por ejemplo este año, coincide con la media maratón internacional de Torremolinos y serán muchos los corredores que vienen de esa zona y este año no se han inscrito aquí porque se van a quedar en la media maratón de Torremolinos que hay años que no coinciden y otros que sí.

Podríamos optar por cambiar la fecha de la media maratón de Puente Genil pero a todos aquellos que le hemos consultado nos dicen que es tradición venir y preparar la maratón y hay que elegir.

Con respecto a por ejemplo la comparativa de Lucena, que estén todos esos logotipos ahí en el cartel no significa que todos colaboren o contribuyan por ejemplo, habla usted Ciudades Medias y bueno pues lo que yo conozco al respecto, la red de Ciudades Medias no pone nada.

Si ustedes recuerdan el anterior concejal de deportes que fue el que dio el pistoletazo de salida a esta media maratón era también el concejal de turismo nuestro

compañero fallecido Manuel Lara Cantizani pues era digamos que inercia suya el poner todos los logotipos para después si consigues algo bienvenido sea o no, es algo parecido a lo que nosotros hacemos también con el de la Junta de Andalucía que normalmente conseguimos bien poco ahora y antes.

Con respecto a la media maratón porque ha dicho usted que el ayuntamiento tiene más recursos, por supuesto pero hay pruebas que se organizan por primera vez que coinciden en otras fechas, pruebas que últimamente tienen mayor tirón que las medias maratones en general, que cuentan con mayor presupuesto para la organización de la prueba y en las que las empresas de Puente Genil colaboran más que con su Ayuntamiento, hemos de reconocerlo porque también el Ayuntamiento considera que no puede estar asfixiando a las empresas locales para que ellas puedan participar y colaborar con otros.

Ocurre exactamente igual con los clubes deportivos, hay empresas a las que nosotros directamente del ayuntamiento ni llamamos porque los clubes también se nutren de esas empresas, es una gestión de esos patrocinios y seguimos contando con los que quieren estar, aquellos con los que hablamos y nos ofrecen su participación aquí están y siempre serán bienvenidos.

Con respecto al perro potencialmente peligroso que usted me habla en el entorno de Pemán le puedo decir que la semana pasada se interpusieron cuatro denuncias a la persona que llevaba el perro en ese momento. Según tengo entendido el perro pertenece a una persona que cuenta con toda la documentación y todo en regla pero hay ocasiones en que ese perro sale a la calle de mano de otra persona que no es la titular de la documentación y que no tiene permiso para sacarlo. Cuando se percata la Policía de eso es cuando se procede a la denuncia, cuando corresponde hacerlo porque cuando la persona autorizada para llevarlo lo lleva pues no hay nada que hacer, o sea cuando se incumple la legalidad está interviniendo la policía y se está interponiendo la semana pasada cuatro sanciones. De todas maneras le digo, le amplío la información, estamos estudiando la posibilidad de hablar con la protectora y buscar alguna manera de quitar el perro temporalmente hasta que se normalicen toda la situación o hasta que tengamos la fehaciente prueba de que quien va a sacar el perro es quien está autorizado para ello.

El Sr Alcalde contesta a la Sra. Estrada que entiendo que si no ha pasado por Comisión de Obras es que no está concluido el expediente. Cuando pase pues tendrá y podrá ver porque creo que usted sigue siendo miembro de la Comisión, entiendo que llevará toda la documentación necesaria.

Y las obras del PFEA han agotado su presupuesto que es para material que está el que no se ha colocado y el personal que hay que contratar a las personas que nos manda el SAE que como usted sabe son personas no especialistas en estas obras y antes, se concluían porque el Ayuntamiento tenía una plantilla de albañiles propios municipales que eran los que impulsaban la obra y como ya no los tenemos hemos tenido que recurrir a una empresa. No obstante, le damos datos de todo lo que se está gastando que evidentemente no hay ninguna irregularidad ni ningún fraude y son palabras que parece que aquí estamos haciendo cosas raras y no nos gusta que las digan cuando no existe ninguna irregularidad porque si no lo pudiéramos hacer, no se certificarían por parte de la Intervención por los pagos que tenemos.

El Sr. Reina Fernández hace un ruego para solicitar por favor elaborar un estudio de seguridad vial en calle Don Gonzalo y calle Alcaide puesto que los vehículos pasan a gran velocidad y en la calle Alcaide nada más doblar la curva que aceleran a fondo hasta casi la esquina con la plaza Emilio Reina y en calle Don Gonzalo que cualquiera que pase por ahí se da cuenta que acelera un poco menos que si fuese una recta en una carrera.

Otro ruego es que quizás sería interesante hacer un estudio sobre la distribución o la colocación de la disposición de los mismos de los maceteros de las de la calle Don Gonzalo, ya que ha sido un algo curioso tener cuatro caídas de un mismo macetero. No hace falta nada más que darse un paseo y ver todos los maceteros que todos tienen un golpe, no ese en particular que casualmente ha sido el que se ha caído cuatro veces, pero que si usted va un poquito más adelante el que da con calle Godínez también se suele caer y tiene un golpe abajo y en los mismos soportes están casi todos doblados o machacados porque los han pisado, le han dado. Así que algo no está funcionando bien ahí desde hace tiempo porque los mismos vecinos se quejan de estar recogiendo constantemente es decir que quizás sería interesante hacer un estudio de la misma colocación bueno e incluso si me apuras, si se fija en la rodadura de la calle es una ese constante que además por desgracia se ve porque está sucia la calle y entonces se ve perfectamente cómo está la rodadura.

El Sr. Carrera Domínguez, en relación a lo que acaban de hablar del perro aunque quizá la propuesta de requisar al perro no sea al que aquí habría que requisar, comentaban hablar con la protectora para llevar a ese animal para custodiarlo y creo recordar que se había comprometido la construcción de 15 cheniles, no sé si es cierto hace ya bastante tiempo y preguntar en qué estado está esa construcción porque si no, no va a haber perro que podamos custodiar.

El Sr. Velasco Albalá plantea la siguiente pregunta al equipo de gobierno a ustedes que tanto presumen de transparencia, qué reflexión les merece que según dyntra, la primera plataforma colaborativa en el mundo que trabaja en la medición y gestión del gobierno abierto en las organizaciones y para la sociedad civil, en el ranking de transparencia de los ayuntamientos de España mayores de 15 mil habitantes Puente Genil se sitúa en el puesto 128 cumpliendo sólo 85 de los 162 indicadores que miden este índice. Recientemente les rogamos que incluyeran un buscador web dentro de la página web municipal que como de costumbre hasta donde sabemos han hecho caso omiso. Contamos con una web absolutamente desactualizada por lo que les solicitamos que hagan de la web municipal una herramienta renovada y operativa y por tanto útil para los vecinos es decir, lo que precisamente no es en este momento cuando es una de las webs municipales que menos trámite ofrece al ciudadano y sólo hay que compararse con la web de algunos ayuntamientos de nuestro tamaño.

Con los pocos días que llueve se aprecian algunos charcos en algunas zonas le vamos a decir dos concretamente porque son más escandalosos, uno en pleno centro de la Matallana en la esquina con la calle Cristóbal Castillo que está junto a un pozo que hay de telefónica y que está poniendo perdido todo el mundo que pasa por allí andando y que además está en medio de un paso de cebra y es un punto delicado y el otro es en la calle Antonio Fernández Díaz que es la trasera digamos de la iglesia de Jesús Nazareno entre la parte nueva de la calle que se hizo que se adoquinó y la que se ha dejado hay una diferencia de nivel que también se forma un charco grandísimo en esa zona.

En la guardería Divina Providencia hace poco participé como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar y nos indican que muchos coches están aparcando sobre el acerado que hay en la puerta principal porque antes había unos bolardos que se retiraron y ya no existen y entonces los coches están aparcando justo encima de la acera lo cual no es bueno especialmente en las horas de entrada y salida de niños del colegio. Nosotros lo que le pedimos es que pongan una valla cubriendo ese trozo digamos lo que se supone que es la fachada principal o la puerta de entrada igual que se pone en los parques infantiles para que no accedan directamente a la carretera sino que estén obligados a sortear esa valla y de camino que arregle problemas de aparcamiento.

El mismo problema tiene en la parte de atrás que hay una salida de emergencia como saben que da a la plaza Jesús Nazareno y bueno y en esa calle pues resulta que los viernes que hay mercadillo pues se coloca una furgoneta justo

delante de la salida de emergencia. Todos saben que no es un tema nuevo, es un tema histórico y han vuelto otra vez a recordárnoslo.

Y por último les pedimos en relación con este asunto que hemos denunciado públicamente y quiero decir que se ha disminuido la prestación del servicio de forma muy importante a muchos usuarios del servicio de ayuda a domicilio y no entrando en los domicilios, en el interior de los mismos para prestar el servicio por cuestiones de que tuviera COVID la persona cuidadora o algunos de los convivientes del dependiente o el propio dependiente.

Nosotros no estamos para nada de acuerdo con este protocolo que significa dejar sin servicio en el interior de la vivienda durante al menos una semana a distintas personas lo digo, para que consulten formalmente a la Delegación de Servicios Sociales ó a la Agencia Andaluza de Dependencia y Servicios Sociales sobre este asunto porque entendemos que esa interpretación del protocolo para nada es correcta y que no se debe abandonar la prestación del servicio en ningún caso, siempre por supuesto con toda la protección que deben de tener las trabajadoras del servicio que para eso están los equipos de protección individual y todo este tipo de cuestiones.

El Sr. Alcalde le contesta que nos sentimos orgullosos de ser el 128 no somos el ochocientos y pico porque hay muchos ayuntamiento de más de 15.000 habitantes en toda España. Tampoco tenemos que echarnos tierra por eso y quizás tengamos que implementar alguna medida más pero la persona que estaba dedicada al tema de transparencia durante este tiempo se ha dedicado precisamente a la pandemia. El coordinador de protección civil que todos los días pasa a actualizar los datos e informa de las medidas etcétera. Quizás para ustedes le importe más el 120 que estar con la pandemia.

Respecto a la página web, estamos esperando y no hemos hecho nada porque Eprinsa se ha comprometido con todos los municipios en actualizarla. Es verdad que lleva ya mucho tiempo y nos estamos cansando todos pero es un encargo que le hacemos a la empresa provincial que luego nos sale un poco más barato que si contratamos una empresa para esa actualización.

Lo del estudio de seguridad en Don Gonzalo al final es como lo que estamos hablando también de los perros peligrosos, hay una responsabilidad del que lleva el perro peligroso que tiene que cumplir la normativa y el que tiene que cumplir la normativa también es el que coge de un vehículo y aquí está limitado a 20. Si van a 20 no hay ningún riesgo para un peatón, ahora si tenemos que policializar todas las calles de este pueblo pues quizá tengamos que poner hasta 53 agentes que nunca ha tenido este pueblo 53 agentes, tendríamos que poner 300 agentes.

En cuanto al macetero, prefiero que se rompa el macetero a que esté una persona por ahí hablando y sea el que cae al suelo para mí, es menos dañino. No obstante haremos un estudio, volveremos a colocar los pingonotes que había negros que parecía un cementerio americano aquello. Y quitamos todo lo poco verde que tiene la calle Don Gonzalo. También hablaremos con la Asociación de Vecinos a ver si prefiere que de vez en cuando se caiga ese macetero exclusivamente o quitemos todos los árboles, es una cuestión también que los vecinos pueden decidir.

El Sr. Gómez Morillo sobre la Guardería Divina Providencia decirle que la instalación de los bolardos ya lo tienen en cartera el equipo encargado de ello en Jefatura pero durante el mes de enero es verdad que son días que los empleados municipales tienen para cumplir con los días pendientes y cogerse los días pendientes de vacaciones o de permisos que le hayan quedado pendientes de 2021 y que hemos tenido varias semanas en las que no han estado presentes y en los próximos días se repondrá otra vez de nuevos los bolardos.

La Sra. Morillo Baena el estado del expediente de contratación, estamos preparando el expediente de contratación para ampliar los cheniles en la parte de la perrera que se sitúa en las instalaciones de Egemasa.

Y en respuesta al requerimiento que hace el grupo municipal sobre el servicio de ayuda a domicilio cabe recordar, que la Ley de Dependencia entró en vigor el 1 de enero del 2007, una ley creada por el gobierno socialista, una ley que incorporó nuevos derechos del estado del bienestar y que cabe recordar cuál ha sido la postura del PP en todos los años de vigencia de la ley. En el año 2012 Mariano Rajoy recorta drásticamente el presupuesto a la dependencia como hace siempre un gobierno del PP en las crisis, recorta derechos. En el año 2016 todos los partidos firman un pacto para la Ley de Dependencia salvo el PP. En el año 2017 el PP de Andalucía vota en contra de la Ley de Dependencia Andaluza y en el año 2018 el PP rechaza la propuesta del PSOE para recuperar la financiación de la dependencia.

Qué es lo que ustedes vienen a defender aquí hoy, cuando fue el gobierno socialista quien contempló en su presupuesto del 2018 un aumento del 59% de financiación para la dependencia, cuando en el año 2021 aumenta su presupuesto un 34% más y cuando la Junta de Andalucía está recibiendo del Gobierno Central la mayor financiación de dependencia que nunca había llegado antes y siguen manteniendo una lista de espera de casi 80 mil personas aún sin valorar y es la segunda Comunidad Autónoma que más tarda en resolver.

Cuando en una situación de crisis sanitaria como la que estamos padeciendo se esconden bajo su ala y ni están ni se le esperan y les voy a explicar por qué.

Durante estas semanas pasadas hemos venido explicando cuál es el protocolo COVID que sigue SODEPO en el servicio a domicilio y dice el artículo 13.12 de la orden del 14 de julio del 2021“ las personas en situación de dependencia y sus familias comunicarán a los servicios sociales comunitarios los casos confirmados en el domicilio con objeto de que la entidad prestadora del servicio valore la situación y adopte las medidas necesarias para la protección de la salud de las personas auxiliares de ayuda a domicilio“.

Y como es normal, el gobierno del PP, pasa la pelota a los Ayuntamientos y escurre el bulto, pues nosotros asumimos competencias que no nos corresponden pero que por responsabilidad entendemos que debemos de tomar medidas en este caso, medidas para proteger la prestación del servicio de ayuda a domicilio en concreto a las trabajadoras y trabajadores de SODEPO.

Damos por hecho que ustedes conocen cómo funciona, cómo se organiza y en qué consiste el servicio del ayuda a domicilio y por eso no llegamos a entender las declaraciones que han hecho ustedes durante todos estos días. Pero que si no lo saben nosotros se lo explicamos, el SAD actualmente se compone de un total de 727 usuarios y más de 200 trabajadores y trabajadoras que tienen varios usuarios en la prestación del servicio, trabajadores y trabajadoras que se desplazan durante su jornada laboral de domicilio en domicilio para realizar las tareas correspondientes a cada usuario, tareas que la mayoría de ocasiones requiere de un contacto estrecho.

Aún contemplando todas las pautas de los equipos de protección individual ante la gran exposición que tienen las trabajadoras a un posible contagio de Covid y debiendo establecer las medidas necesarias como dice la orden de la Junta de Andalucía para proteger al personal, Sodepo le requiere desde el inicio de la pandemia a nuestro servicio de protección de riesgos laborales un protocolo de actuación en situaciones de Covid. En este protocolo se nos recomienda, al objeto de proteger a los trabajadores y a las trabajadoras la suspensión de la atención en el domicilio hasta pasados los siete días desde el diagnóstico. Ante esta situación Sodepo se pone en contacto con Servicios Sociales y dará conocimiento de la situación que es lo que hacemos. Del mismo modo se recaba información acerca del apoyo social y familiar que tiene el usuario contagiado y en el caso de que no tenga apoyo social y familiar no se les suspende el servicio. Resulta muy extraño que un usuario de ayuda a domicilio no tenga apoyo social y familiar ya que este es un servicio que como máximo atiende al usuario tres horas al día sin contar los fines de semana, el resto de horas del día y días de la semana esta persona se supone que

debe seguir siendo atendida ya sea por familiares o por personal externo y si así no fuera no sería usuaria de ayuda a domicilio sino que estaría en una residencia porque no tendría ningún tipo de apoyo para su cuidado el resto de días y horas que lo necesitara .

El servicio de ayuda a domicilio como bien dice el nombre es una ayuda y respiro a la familia cuidadora del usuario. Podemos llegar a entender que las familias tienen que hacer un sobreesfuerzo ante estas situaciones pero es nuestra responsabilidad proteger la integridad del servicio y la salud de sus profesionales por eso no compartimos la postura de su grupo municipal. Las trabajadoras y trabajadores del SAD han estado al pie del cañón durante los peores momentos de la pandemia es nuestra responsabilidad y obligación protegerlos como también, a los más de 700 usuarios que componen el servicio. Un equipo de profesionales que realizan una labor cuyo reconocimiento deberíamos realizar también en este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General accidental, certifico.

ANEXO AL PLENO 31/01/2.022

INTERVENCIONES: SE REALIZAN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA ALCALDÍA PARA QUE LA ACTUAL PLAZA JOSÉ MARÍA PEMÁN DE LA LOCALIDAD PASE A DENOMINARSE PLAZA ATLETA MIGUEL RÍOS.-

El Sr. Moreno interviene para decir que él que mínimamente ha hecho algo de deporte no me quiero ni imaginar el nivel de exigencia, de sacrificio y de dolor que ha tenido que soportar Miguel durante tantos y tantos años para ser deportista en una modalidad tan dura como es la maratón que desde el punto de vista fisiológico y metabólico es la actividad más dura que hay, porque en dos horas y pico para ellos cuatro horas para un humano normal, completar una maratón a ese ritmo de pulsaciones, con ese desgaste, deja unas secuelas que la verdad es que tarda uno en recuperarse incluso algún tiempo. Así que teniendo en cuenta además que no se dedicaba profesionalmente a esta actividad sino que lo compaginaba con su trabajo dentro de la fábrica y que fue en una época donde no había el acceso a la información que hay hoy en día sino que a alguien le da por correr, empieza a entrenar y bien asesorado porque ahí estaba su entrenador, consiguió unos hitos que la verdad es que sin venir de una tradición del deporte dentro de su familia, sin haber prácticamente nadie a lo mejor en Puente Genil que pudiera haber sido antecesora, ni siquiera una cultura a lo mejor de ese nivel de atletismo por lo menos que yo conociera, la verdad es que lo hacen pionero y bastante merecedor de este premio.

Pero aún así no está contento con todo eso y entonces forma su escuela y para mí hace lo que es todavía más importante que todos los logros que ha conseguido, que es inculcar los valores del deporte a tantos y tantos niños. Los valores que además hoy en día se hacen todavía más necesarios que antes incluso. Entonces por mi parte, que además conozco a Miguel desde hace bastantes años, por el esfuerzo, el sacrificio, esos éxitos, por haber sido pionero y por toda esa dedicación que está dando, por haberse entregado en cuerpo y alma a inculcar esos valores y no solo inculcarlos, sino que tienen efectos sobre los críos y crías que están yendo a su escuela, por todo lo que ha conseguido y porque quizás antes nos tendríamos que haber acordado de él por supuesto que estamos a favor de poner a esta plaza este nombre y no sólo a favor, sino que agradecemos esa propuesta y la verdad que

estamos muy contentos con ese pequeño premio que por nuestra parte podemos ofrecerle a Miguel que tanto nos ha dado a nosotros.

El Sr. García desde el grupo de IU, expresamos nuestra alegría y total acuerdo con la denominación de esta plaza en favor de nuestro paisano y entrenador de primer nivel que a través del deporte ha logrado altas cotas de excelencia que a día de hoy con su presencia en la escuela provincial se dedica pues a enseñarla.

Ha recorrido todo el mundo gracias al atletismo aunque sin llegar a ser profesional compaginando su trabajo en Panrico con el entrenamiento de alto rendimiento de corredor de fondo como se ha dicho. Muy pocas personas son capaces de soportar tanto volumen de entrenamiento, la intensidad y los tiempos de descanso que necesitan un entrenamiento, un deportista de alto nivel que incluso algunos no pueden y compaginarlo con el trabajo pero sin embargo Miguel pues trabajaba y corría por la noche y lo consigue pues a base de entrega y sacrificio.

Quizá pues estas lecciones de sacrificio y constancia carrera tras carrera, entrenamiento tras entrenamiento, son los que le dan fuerza cuando por avatares de la vida pues se queda sin trabajo y decide montar la escuela que actualmente lleva su nombre con más de 500 niños en toda la comarca y donde a través del deporte pues inculca no sólo a los niños a las niñas, sino también a sus familiares, los valores que identifican a este como es diversión, amistad, compañerismo, entrega, constancia, sacrificio y un sinfín de valores y principios más que Miguel Ríos da a día de hoy y comparte con sus alumnos.

Sólo hay que ir una tarde al polideportivo Francisco Manzano para ver cómo disfruta con los niños y éstos disfrutan con él a la vez, porque aprenden y realizan una actividad lúdica y saludable.

Por todo lo expuesto y los valores transversales que tiene el deporte personificado a día de hoy en la persona de Miguel Ríos creemos que el cambio de nombre de dicha plaza es un acierto y sin más dar la enhorabuena a Miguel Ríos y a su familia y a todos los integrantes de la escuela provincial del atletismo.

El Sr Velasco queremos decir que nos hubiera gustado enterarnos de este nombramiento de manera directa a través de la alcaldía y no por la prensa, lo que no quita ni un ápice de los merecimientos que tiene este extraordinario atleta y magnífica persona como es Miguel Ríos. Un hombre que desde prácticamente un chiquillo estuvo trabajando en Panrico y que durante casi 40 años cuatro décadas, ha sido un trabajador extraordinario y que posiblemente pues por la envidia o por los rigores de determinadas malas gestiones se vio obligado a abandonar la empresa después de haber dado allí pues prácticamente media vida. Pero bueno como había hecho siempre no sólo en sus entrenamientos, es un hombre que continuó levantándose con la misma energía y volvió a rehacerse de sus propias semillas fundando la escuela provincial de atletismo que yo creo que lo decíamos ayer también en una publicación, que es un poco la gran obra o la obra maestra de su vida.

No solo sus éxitos deportivos que son tremendos, colosales, sino también este hecho que hemos resaltado todos los grupos y es que venga entrenando a casi 500 niños a lo largo de 9 municipios repartidos entre la provincia de Córdoba y la provincia de Sevilla donde demuestra cada día su pasión.

Revisando alguna de la documentación hay que señalar también, que ha competido en competiciones internacionales, ha sido seleccionado entre otros acompañado por Martín Fiz y Abel Antón o sea, que cualquiera que tenga un mínimo conocimiento de atletismo sabe que estamos hablando de auténticos monstruos, enormes atletas y eso dice mucho de quién ha sido y quién sigue siendo Miguel Ríos en el mundo del atletismo.

Nos parece incluso que la ubicación es acertada porque él vivía en el entorno del colegio José María Pemán en el que creo que también estudió y creo que de Miguel además debemos aprender muchas cosas más, porque es un hombre que además de haber sido un deportista enorme, que además de haber tenido la valentía de tirar solo con una furgoneta para arriba para abajo todos los días de la semana formando deportistas, formando mejores personas por muchos pueblos y entre ellos por Puente Genil, de además de eso sigue aportando ideas para que creemos cosas

nuevas como me contaba lo de hacer de un circuito en el entorno del canal que es uno de los sitios donde ellos entrenan, desde el polígono Huerto de Francés y hasta Patamulo e iluminar y señalizar al menos un tramo de 2 ó 3 kilómetros en un espacio llano magnífico. En definitiva, creo que Miguel ha generado una afición al deporte del atletismo que era absolutamente desconocido en Puente Genil hasta que él comenzó a practicarlo y que ha conseguido que Puente Genil hoy sea un referente en cuanto a número de aficionados, en cuanto a clubes de atletismo y sin duda esto está asociado irrevocablemente al nombre de Miguel. Así que nuestra máxima enhorabuena por este nombramiento tan merecido.

El Sr. Gómez creo que los méritos deportivos ya están más que constatados en lo que han venido comentando el resto de portavoces a lo largo de esta sesión pero aportar principalmente el trabajo incansable que viene haciendo Miguel de colaboración. Si hasta ahora hemos hablado de sus méritos deportivos, hemos hablado de su trabajo en valores y su formación a través de la EPA Miguel Ríos en 10 municipios de la de la comarca, de nuestro entorno de las tres provincias colindantes en las que nos encontramos con el trabajo descomunal que hace para montar un circuito que no existe en toda España con 10 u 11 pruebas deportivas de cross a lo largo de tres provincias como digo que no existe en el resto de España pero sí que creo que deberíamos también hacer hincapié en ese trabajo incansable y en esa ayuda permanente a la que siempre está dispuesto Miguel.

Son innumerables las carreras, las pruebas, los eventos deportivos en los que Miguel Ríos y la EPA Miguel Ríos con todos esos padres y todos esos niños está presente ya no sólo en las pruebas que ellos organizan, ya no sólo como director deportivo ahora director técnico de nuestra Media Maratón que celebraremos el próximo domingo en la que se está dejando la piel, pero como digo son otras muchas personas, muchos colectivos que se vienen a la mente y que a lo largo del año están presentes y ven como su actividad se lleva a cabo gracias al esfuerzo y el trabajo incansable de Miguel, que vive por y para la práctica del atletismo, para que esos niños, para que todo aquel que se acerca al atletismo vea lo que es realmente y los valores que puede conseguir con la práctica deportiva.

Desde el grupo socialista sin lugar a dudas creíamos que era más que necesario y más que suficiente todas esas características o todos esos items que debe cumplir una persona para formar parte del callejero de Puente Genil callejero, que desde que se acabe rotulando una vez se termine la reforma de la plaza del entorno del colegio de José María Pemán, será un callejero mucho más cercano, mucho más humano, que recogerá a una persona que bien lo vale y bien dignifica ese callejero y como ha dicho también el portavoz del grupo Popular una calle en la que él jugaba de pequeño al ser vecino de la calle Doctor Ochoa número dos si no me equivoco. Así que desde nuestro grupo municipal, agradecer ese trabajo incansable que viene haciendo Miguel desde hace tanto tiempo en pro del deporte y a ese esfuerzo que viene haciendo incansable con los niños y con las asociaciones y colectivos de este municipio para que la práctica deportiva siga muy presente y para que el atletismo esté cada vez más presente en nuestro municipio.

El Alcalde pide el voto con un aplauso unánime.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

A).- MOCIÓN QUE SUSCRIBEN LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A E IU-A, AL AYUNTAMIENTO PLENO DE 31 DE ENERO, POR UN ACUERDO SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA Y LA CREACIÓN DEL ÁREA SANITARIA CAMPIÑA SUR.-

El Sr. Moreno interviene para decir que cuando me vaya de la política estas serán las típicas cosas que no voy a echar de menos. No sé si es porque ya estamos

en año electoral, porque no hay un verdadero conocimiento de cómo funcionan o cómo han funcionado o mejor dicho, de qué han servido en muchos casos las agencias sanitarias andaluzas, que eso no quiere decir que los profesionales que hayan trabajado y han dado un servicio exquisito y se hayan dejado la piel como cualquier otro trabajador del SAS o de otro sistema de salud público o privado igual que lo ha hecho el repartidor de MRW en una pandemia llevando los paquetes de Amazon.

Pero es que yo no comprendo la moción. La primera frase a mí me molesta, los grupos municipales del PSOE e IU de Andalucía en este Ayuntamiento seguimos con preocupación la evolución de la pandemia de Andalucía. ¿Nosotros no estamos preocupados? A nosotros lo de la pandemia nos da lo mismo. Pero bueno, más allá de esto el último gobierno del PSOE de Andalucía en los últimos presupuestos recortó si los datos que me han facilitado no fallan 700 millones de euros y despidieron, ellos sí despiden ahora no se despide, finalizan contratos de refuerzo, a 7.773 sanitarios. Y el gobierno de PP y Ciudadanos en la Junta Andalucía en tres años no en treinta y siete, aumenta la plantilla en 30 mil profesionales desde enero del 2019 se alcanza un récord histórico del 7,5 por ciento de financiación para la sanidad relativos al PIB de la autonomía y hoy hay 3.500 profesionales más que el 31 de octubre del 2021 cuando expiraron los contratos COVID.

Yo no encuentro sentido a la moción más que un inicio de año electoral pero bueno aún así vuelvo a decir, los sanitarios no es que se hayan despedido a los sanitarios para que la gente lo sepa, la mayor parte de los sanitarios son personal funcionario, no funcionarios pero sí personal que trabaja en lo público y por tanto no es una cuestión de un despido, es una cuestión de una finalización o bien de un servicio extraordinario por una necesidad o bien porque han estado cubriendo bajas o bien por distintas razones.

Las agencias públicas sanitarias vuelvo a decir, que respeto al máximo porque he trabajado dentro de una agencia pública sanitaria y la labor que hacen los profesionales que trabajan allí pero es verdad, que estas empresas sanitarias andaluzas debieron estar siempre dentro del SAS. Eso no quiere decir que en Puente Genil no tendría que haber habido un hospital sino que tendría que haberlo habido pero dentro del SAS y no dentro de una agencia sanitaria porque el funcionamiento de la agencia sanitaria es el de una administración paralela a lo que era el SAS y entonces en muchos sentidos no se seguían una serie de formas de funcionamiento que se tendrían que haber seguido y así pues ha pasado que muchos puestos por ejemplo, han estado exentos de un concurso-oposición para poder optar a ellos, bolsas que se han gestionado de manera distinta como la gestiona el SAS y cuando había mucha gente que ya estaba dentro de las bolsas del SAS y que tenía total derecho a que ya que se habían presentado unas oposiciones de poder estar en una situación de preferencia y privilegio para poder acceder a determinados puestos de trabajo. No eran más que las típicas agencias que éstas por lo menos no solamente se inauguraron y se gastó el dinero de la inauguración sino que han dado un servicio público y eran esos organismos paralelos que han dado servicio a la ciudadanía pero que llega un momento en que había que integrarlos dentro del SAS y a un gobierno que viene a reestructurar lo que no se estaba haciendo bien durante muchos años, pues le toca la difícil labor e impopular de tener que hacer esto a costa de que luego vengan quienes las crearon a decir encima que se quieren menguar los servicios que se está prestando a la ciudadanía.

La cobertura sanitaria en diferentes especialidades que hoy en día sabemos que es un problema aquí en Puente Genil se hace más fácil con esta integración al SAS. No hace mucho estuvimos manteniendo una conversación el señor Velasco y yo al respecto de esto y ahora puede existir una movilidad de profesionales que están dando servicios en otros centros del SAS y que pueden venir a Puente Genil a dar cobertura y por qué no existen esos profesionales, no existen no porque no se quieran contratar o porque no haya presupuesto o porque no le parezca bien a quien decide en este momento sino no existen porque es que no existen, porque que no se pueden sacar profesionales como son los médicos que tienen diez años de carrera si

contamos seis años de medicina más cuatro años de especialidad de debajo de las piedras.

Otra cuestión que veo también es que Puente Genil siga teniendo como su centro de referencia al hospital Reina Sofía, que parece que es que en el Infanta Margarita no hay profesionales buenos, qué problema hay con que vayamos a un hospital como es el de Cabra que puede tener los mismos recursos que puede tener Reina Sofía y donde no se llegue desde el Infanta Margarita pues seguramente los pacientes serán derivados a Reina Sofía pero no entiendo por qué no podríamos acudir al hospital de Cabra que entiendo que tiene la misma calidad de los profesionales.

La moción tal y como está redactada, tal y como está argumentada con fines electoralistas a mí no me gusta, no veo sentido en los puntos de acuerdo que se facilitan y creo firmemente que la integración de las agencias públicas andaluzas dentro del sistema andaluz de salud es beneficioso para todos, elimina 500 convenios diferentes para el mismo puesto de trabajo, lo que yo creo que es importante y deja de tener un 'agravio comparativo' del personal del SAS con el personal de las agencias. Así es que considero que el gobierno la Junta de Andalucía acierta en este paso, acierta en el refuerzo de la sanidad, nadie está recortando en sanidad de Andalucía y por tanto desde nuestra posición no sé lo que dirá el PP pero desde nuestra posición vamos a votar en contra de la moción.

El Sr. Velasco quiere comenzar esta intervención diciendo que las dos mociones que presentaron primero por un lado el PSOE y por otro IU y que hoy han presentado de manera refundida en una moción única solo son la crónica de la impostura y de la falsedad lo cual debo decir, que es especialmente grave en la situación de pandemia en la que nos encontramos. Concretamente, prácticamente desde primeros del mes de diciembre con una explosión de casos de contagio que en toda Europa y en España han desembocado en un momento crítico en la atención primaria, yo les quiero hacer una pregunta a todos los que han presentado esta moción ¿Ustedes es que no ven los informativos, no han visto que se trata de un problema de sobrecarga de la atención primaria por el enorme número de contagios con la variante Omicron? Porque yo creo que eso lo ha visto todo el mundo en los informativos en todas las Comunidades Autónomas y más allá de las Comunidad Autónoma en todos los países ha sido algo que ha desbordado el dimensionamiento de la sanidad. Un dato estadístico, de cinco concejales que estamos en el Partido Popular, cuatro hemos dado positivo desde diciembre hasta ahora. Esto lo sabe todo el mundo, en las familias todos tenemos en nuestras familias casos, todos tenemos compañeros de trabajo, con casos de compañeros de nuestros niños en los colegios, pero si es que esto es una pandemia en un momento con una tasa de contagio bestial. Pero nada, precisamente ahora, la Izquierda lo que tienen es un plan que van a ejecutar más allá de cualquier lógica, de cualquier razón, utilizando un clásico de su forma de proceder como es el "miente que algo queda" y van a llegar con esto hasta las jornadas de reflexión de este año que es un año electoral en Andalucía precisamente.

Los pontanenses han podido comprobar que desde la Izquierda en Puente Genil se está mintiendo sin medida a lo largo de esta pandemia y la realidad hace que cada vez haya menos gente que crea su relato. ¿Recuerdan ustedes cuando dijeron que los pontanenses no se vacunarían en Puente Genil?, Falso ¿Recuerdan cuando dijeron que se iba a eliminar el servicio de matrona en Puente Genil?, Falso. O la situación ridícula de hablar del problemita de la ambulancia de Aguilar cuando la zona sur de la provincia de Córdoba va a pasar de tener 7 a tener 17 UVI móviles con plenos equipos de atención es decir, que vamos a tener una cobertura frente a

emergencias muchísimo mejor de la que se había tenido hasta ahora. Y ahora lo último es que también están tratando de engañar, de asustar a la población diciendo que ya no se va a derivar a los pontanenses al Hospital Reina Sofía sino al de Cabra una vez más, un relato completamente falso y además es que lo saben, es que están informados, es que la propia Delegada de Salud ha mantenido reuniones para explicarlo. Yo lo voy a explicar aquí otra vez, el Hospital de referencia de los pontanenses es el Hospital de Puente Genil y cuando hay una derivación se va a hacer como se ha hecho, exactamente igual que se ha hecho hasta ahora al Hospital Reina Sofía y es así de sencillo. Pueden ustedes seguir engañando a la gente diciendo que se les va a llevar a Cabra y ya digo que es el engaño masivo, el miente que algo queda.

Ahora vienen con su cantinela del supuesto desmantelamiento de la sanidad, que esa es la frase que tienen todos los días en la boca ahora, muy curioso. Para eso se han puesto de acuerdo el PSOE e IU y todo el coro de pelotas abonados a las mentiras pues una vez más, están vendiendo mercancía averiada, una vez más tratan de engañar a la población con el atenuante de hacerlo tratando de sacar rédito precisamente en el momento más álgido de una pandemia mundial gravísima. El problema para ustedes es que las encuestas colocan a Juanma Moreno que está rozando la mayoría absoluta, ese es el problema señores, ese es el único problema que hay ahora mismo y eso les pone ustedes muy nerviosos.

Pero vayamos por partes y entremos en la materia sanitaria. Mire, el mantra de la macro área sanitaria, bueno el área sanitaria a Córdoba Sur sigue teniendo exactamente los mismos municipios y la misma población atendida que ha tenido siempre que son 260 mil habitantes. Su creación, la creación de este área de gestión sanitaria está publicada en el BOJA de 2013 y la creó el PSOE es decir, que fue su propio partido el que cuando estaba al frente de Andalucía creó este área con estas dimensiones. El número de habitantes para nada supone ningún incumplimiento legal por una sencilla razón, porque la ley estatal que es la que pone un límite habla de áreas de salud que en Andalucía son ocho porque son ocho provincias, no habla de áreas de gestión sanitaria y en cualquier caso yo digo, es solamente una regla o reglamentación general que por cierto no se cumple en prácticamente ningún lado.

La Consejería ha hecho lo correcto, se mantienen los mismos municipios se mantienen cuatro áreas sanitarias en la provincia de Córdoba, igual que hay cuatro áreas en Jaén, como hay tres en Huelva, como hay cinco en Sevilla. Se adapta la Consejería a criterios geográficos, poblacionales, de mejora de las comunicaciones. Por ejemplo el norte de Córdoba, tiene un área que tiene unas ochenta y tantas mil personas que son el Valle de los Pedroches y el Alto Guadiato, unas son más grandes y otras son menos. En esta parte tenemos una comunicación magnífica desde Puente Genil hasta Baena, de Puente Genil hasta Cabra y es muy normal que este área esté completamente unida.

Como decía, la Consejería ha hecho lo correcto, que ha integrado los hospitales y esto lo importante y esto es lo que ustedes no dicen, a lo que no le dan importancia precisamente, a lo más relevante, a que Montilla y Puente Genil, los dos hospitales se han integrado en el SAS, dejando de estar adscrito a una empresa pública como estaban antes, de esas que han constituido la famosa administración paralela del PSOE en Andalucía y esta integración en el SAS era lo que todos los profesionales y sindicatos querían porque se ha llevado a cabo en un proceso lleno de diálogo con estos profesionales que viene de hace más de dos años hablando con los sindicatos y con todos los representantes.

Gracias a esto, el hospital de Puente Genil que dependía a nivel gerencial del municipio de Andújar es decir, de la empresa pública del Alto Guadalquivir, pasa a depender de Cabra que está mucho más cerca Cabra que Andújar. La integración en el SAS del hospital de Puente Genil supone una mejora de las condiciones laborales de todo el personal que está en el hospital de Puente Genil porque hasta la fecha, el personal de nuestro hospital cobraba menos por el hecho de no pertenecer al SAS aunque desempeñarse en el mismo trabajo. Otra de las mentiras que están contando es que esta integración supondrá que muchos profesionales médicos del SAS que

antes no podían prestar servicios en el hospital de Puente Genil, ni en el de Montilla porque eran de otra empresa ahora, sí pueden venir aquí. Es que ustedes interpretan que la movilidad es que van a salir todos corriendo del hospital de Puente Genil y también pueden venir y precisamente al tener un área de gestión sanitaria única de cierta relevancia eso nos permite en un momento en el que tenemos pocos especialistas médicos y es una realidad en toda España, te permite distribuir para tener una buena cobertura, una cobertura mínima en todos los pueblos. ¿Beneficia en algo dividir en dos toda el área sanitaria sur de Córdoba? En absoluto, en un área como la actual se puede organizar mejor como decía la distribución de profesionales para atender las necesidades de toda la población especialmente en la situación de falta de profesionales médicos y especialista es la que nos encontramos.

Quiero terminar haciendo un comentario a la herencia envenenada del PSOE que está siendo una pesada losa que levantar ya y lo voy a hacer con un gráfico muy sencillo para que todos puedan ver dónde tienen ustedes aquí la inversión, el gasto por habitante, porque al final hay que irse a los ratios reales para que vean que cuando están ya diciendo día tras día el desmantelamiento de la sanidad pública, el desmantelamiento de la sanidad pública, una y otra vez con el mismo rollo, pues miren yo no sé quién está desmantelándola más pero en 2005 ustedes dedicaban 959 euros por habitante en 2018 dedicaba el PSOE de Susana Díaz 1.158 y en 2020 estamos en 1.276 con el PP y en 2021 en 1.389 euros con el PP, un 15% más que en 2018. Dónde está el desmantelamiento y si hubieran aprobado los partidos del PSOE, IU y VOX el presupuesto para 2022 de la Junta de Andalucía, el gasto sanitario se hubiera elevado a 1.550 euros por habitante. Una cantidad jamás vista en Andalucía pero aún así siguen hablando de desmantelamiento.

El otro día estuvo aquí la Delegada de Educación y le dio un repaso de eso que se llama histórico porque contó tres millones de euros de inversión en tres años invertidos aquí, más que el PSOE en educación en toda su vida y se está demostrando con hechos, y lo han visto los niños de los distintos colegios, lo ven los padres y eso es lo que les preocupa pero ustedes sigan con ese relato falso.

El gobierno de socialista hizo unos importantísimos recortes la última década que nos llevó a ser la comunidad con menor inversión en sanidad por habitante donde se perdieron 7.773 sanitarios en la última legislatura, recordarán lo de las mareas blancas y la fuga de batas blancas, se iban los médicos de Andalucía, se iban los profesionales sanitarios porque Andalucía es la comunidad que peor pagaba. Se ha mejorado las condiciones laborales, ya no se contrata de lunes a viernes en Andalucía, se hace un contrato mínimo de seis meses a los médicos. El otro día un médico profesional de aquí del Chare que lo contrataban aquí por el 70% de la jornada y que eso se ha acabado ahora en esta nueva situación. Por tanto, tenemos números para aprobar esto pero lo más importante hoy hay 30.000 médicos más en Andalucía hay 125.000 médicos cuando .antes había 95.000 en la anterior situación y esto es lo más importante y esto es lo que la gente debe conocer a pesar de lo cual estamos seguros que hay muchísimas cuestiones que mejorar porque estamos en una situación terrible y para eso es para lo que va a seguir trabajando esta Consejería y Juanma Moreno poniendo todo su empeño en cuestiones fundamentales como la sanidad y la educación.

El Sr. Sánchez dice que no le sorprende lo que estamos escuchando. Vamos a poner más datos y más variables, vamos a las estadísticas que hay que poner todas las cartas sobre la mesa, hay más cuestiones, los números no engañan, pero hay números que no han contado y hay políticas que explican ese aumento del gasto que tampoco han dicho ustedes y eso que las estadísticas muy sufridas, dicen que se puede torturar muchísimo y uno ve el vaso medio lleno o medio vacío.

Es sorprendente cómo para algunas cosas la pandemia es un problema y para otras desaparece la cuestión de la pandemia según interese.

Voy a hablar de algunos datos, ustedes han dicho una cosa que es verdad desde Ciudadanos y el PP y es que el recorte de presupuesto sanitario en Andalucía arranca en 2010, la época aquella de la austeridad que precisamente a la derecha y al PP no le parecía muy mal. Yo no recuerdo ahora mismo que votó en aquella época el PP en el Parlamento pero imagino que votarían en línea de lo que venían diciendo desde el gobierno central y de lo que venía diciendo la troika de Europa, no les parecería muy mal y sorprende el reproche doce años después.

Yo tampoco voy a echar de menos estos debates y estas cuestiones, porque antes de ser concejal en el Ayuntamiento, independientemente de quién gobernara en la Junta, estábamos ya mis compañeros recogiendo firmas por ejemplo para en aquel momento para que se cubrieran también las vacaciones de los sanitarios en muchas ocasiones, de especialistas, para la mejora del ambulatorio... Nosotros ya lo hacíamos incluso cuando el portavoz en aquel momento de IU era parlamentario andaluz con un gobierno con el PSOE y se planteó votar por algunos recortes en sanidad y el señor Baena no votó a favor, se abstuvo, se ausentó del debate creo. Y no pasa nada por hacer autocrítica, que debería haber votado en consecuencia en contra pero quiero decir que algunos no cambiamos nuestro discurso dependiendo de quién esté en el gobierno, incluso formando parte del gobierno y creo que tienen ustedes la oportunidad, tanto PP como Ciudadanos hoy de desmarcarse como ha hecho el PP en Montilla. Vamos a ponernos de parte de nuestro pueblo que les hemos dicho en alguna ocasión desde el grupo municipal de izquierdas vamos olvidarnos de las siglas y vamos a ser objetivos y entendiendo que ustedes no compartan el análisis que hacemos, sí entenderíamos que si nosotros no tenemos problemas con firmar con el PSOE una moción de este tipo, por supuesto que estaríamos encantados de haberlo firmado junto a PP y Ciudadanos.

Voy a seguir dando esos datos a los que me refería, el presupuesto sanitario para 2022 de la Junta de Andalucía de 1.539 millones de euros, menor que el de 2009, pero hay que tener variables en cuenta. Se tiene que tener en cuenta la subida del IPC entre 2009 y 2021 que es del 19,5%, es que está hablando prácticamente de un 20% de subida del IPC. Entonces, si tenemos en cuenta esa variable, la pérdida de inversión sanitaria de 2009 ha sido de del 12,5% y al mismo tiempo la población de Andalucía aumenta en 160.000 personas y voy más allá, el grupo mayor de 64 años quiere decir hay un envejecimiento de la población, aumenta en 276.422 personas. Estamos en la antepenúltima comunidad autónoma con menos inversión y sólo nos gana Madrid que es el modelo al que ustedes nos quieren llevar, que es el de la privatización y el del concierto y que no haya opción y Murcia también gobernada por ustedes por el modelo de desmantelamiento de lo público. Cómo se explica también que ustedes suban el gasto, pues porque ustedes están dedicando el presupuesto a conciertos con la pública, porque cuando no hay especialistas para atender en lo público ustedes lo conciertan, se lo pagan a la privada y eso explica también la diferencia de política entre provincias, que no es porque no existan los médicos, los médicos existen porque a la privada no le faltan los médicos. Si yo pido hoy en Puente Genil una cita para el dermatólogo resulta que no lo tengo pero si lo pido en la privada ahí está el dermatólogo, a lo mejor tiene algo que ver eso que ha hecho su gobierno de mantener el plus de exclusividad a los médicos de la pública sin exigirle esa exclusividad y permitiendo que se vayan. Eso a lo mejor tiene que ver con que alguno de esos médicos esté encantado con esa posibilidad que ustedes le dan.

Y la sanidad privada está bien cuando es una opción, pero hay dos supuestos en los que deja de ser una opción. Si no me lo puedo pagar no es una opción empezando por ahí y si tengo que acudir a la privada porque no tengo asistencia en la pública tampoco una opción, es que es una obligación. Así se explica que ustedes estén trasvasando dinero público a la gestión privada porque a ustedes es el modelo que les gusta, pero si no pasa nada podemos diferir no pasa absolutamente nada, pero si nosotros tenemos que acudir a la privada acudimos a la privada pero siempre y cuando sea una opción que elijamos en ese concepto de libertad, pero cuando es

que no me atienden en la pública y me tengo que ir a la privada obligatoriamente no es una opción. Ustedes están adelgazando la sanidad pública para invertirlo en la privada. Eso se hace mediante convenios, mediante concierto, aumentan las listas de espera, bueno la atención primaria es que estamos sin los pediatras y es que estuvo aquí la señora Delegada hace diez meses y no ha cumplido pero los que mentimos somos nosotros.

Con el tema de la vacunación por ejemplo, habían dicho en la primera fase es verdad que los centros de vacunación no se pusieron en Puente Genil no hubo y la primera fase de vacunación al personal sociosanitario de Puente Genil y hay aquí compañeras mías que pasaron por ahí se pusieron las dos dosis fuera en Cabra y en Córdoba y en Puente Genil no, estuvimos en una excepción sanitaria a la hora de la vacunación, eso fue así.

La matrona, se dio la voz de alarma porque la matrona dijo que se jubilaba y no le iban a cubrir, lo que pasó fue que en pleno mes de agosto un día entre semana a la 11 de la mañana con un calor de justicia convocamos a los afectados en la puerta al ambulatorio y hubo cientos de personas y ese apunte hay que recordárselo a la ciudadanía, que como no haya movilización no se consiguen las cosas en muchas en muchas ocasiones.

Las listas de espera en Andalucía son superiores a 850 mil personas, tenemos 1,62 médicos por cada 1.000 habitantes, la media de España es 3,4 en enfermería sólo estamos por delante de Ceuta con 2,89 profesionales por cada 1000 habitantes, la media española es de 5,2 la media europea de 8,2, no llegamos ni a un profesional de atención primaria por cada mil habitantes tenemos 0,7, precariedad, malos salarios, jornadas laborales extenuantes que expulsan a profesionales y esos profesionales que han dejado de contratar se están yendo a otras comunidades donde les pagan mejor.

Vamos al tema del macro área sanitaria que en otros sitios no es buena idea en el Campo de Gibraltar pues se divide o en Jaén a lo mejor es que en Jaén en el norte de Jaén no hay pues un San Juan de Dios y la red está de hospitales privados que tenemos en Córdoba y hombre antes de tener a la gente en la calle sin que ni siquiera tengan esa opción sino obligación de irse a la privada, pues tienen allí qué optar por áreas de gestión más pequeñas, pero en Córdoba parece ser que como hay otras opciones pues la gente se lo pague.

Si lo que pedimos es que hablen ustedes con los profesionales, nosotros nos hemos reunido con los sindicatos médicos de enfermería, con Comisiones, con UGT y lo que nos dicen es esa movilidad, porque algo que nadie ha discutido es la cuestión de la integración en el SAS que eso nos parece bien, si nadie ha dicho que eso esté mal y que la gestión administrativa estuviera en Andújar o en Cabra, pero si eso no es malo, si hoy en día la gestión administrativa puede estar donde esté. El problema es la asistencia y lo que nos dicen los profesionales que son los que están a pie de consulta y a pie de urgencias y a pie de atención primaria, es que cuando le diga en un área más grande a un especialista que suele estar en la capital vete a Puente Genil o vete a otro pueblo de la comarca no se va a querer venir. Si no hay movilidad en áreas más pequeñas cuando el área sea más grande, no se va a querer venir y cuando lo obligue es que van a migrar también a la privada que están pagando ya igual o mejor que la pública.

Lo que es bueno entonces para el campo de Gibraltar y para Jaén, por qué no es bueno para el sur de Córdoba. Yo tengo aquí la memoria justificativa de las áreas de gestión sanitaria de Gibraltar este y hablan de principales necesidades y eficacia de proporcionalidad, de transparencia ya que al ser áreas de gestión más pequeñas también hay más transparencia y de eficiencia. Creo que ya han hablado con la

Plataforma y no sé lo que habrán dicho en la Plataforma en defensa de la sanidad. Apoyen la moción, vamos a sacudirnos todos un poco las siglas y al menos que haya diálogo para que se escuche a los profesionales y una decisión que se publicó un 28 de diciembre día de los santos inocentes y fue efectiva el día 1 sin que todavía se hayan publicado el mapa de la red sanitaria y que es posible y estamos a tiempo de revertir al menos se estudie. Una cuestión de diálogo, ustedes no suelen tener problemas con el diálogo, es que no entiendo por qué se aferran ahora al argumentario del partido.

Y sobre la ambulancia, es verdad que el gobierno de la Junta anterior tenía una máquina propagandística muy grande que ustedes yo creo que lo están superando porque no terminan de decir nunca la verdad. Hace dos semanas decían que el refuerzo en atención primaria el refuerzo sanitario no era necesario que eso estaba cubierto y la semana pasada es verdad que Juanma Moreno se fue de mítines a Castilla la Mancha pero lo que dijeron fue que lo iban a reforzar. Si no era necesario, cómo terminan diciendo que van a hacer efectivo ese refuerzo, en qué quedamos. Y sobre la ambulancia aquí en esta área mire usted, decir que vamos pasar de 7 a 17 ambulancias y hablé con médicos, ya me lo contaron no sólo en la reunión que tuvimos sino el sábado me lo contaba un profesional un médico, decir que pasamos de 7 a 17 UVIS es como decir que en Puente Genil tenemos 50 autobuses de línea porque como la empresa que nos da el servicio tiene 50 autobuses de línea para la licitación pues lo que tienen son 17 uvis la empresa en cochera pero ¿y el personal médico para ir con el conductor?

Hagan como en Montilla y aprueben la moción, que se trata de la atención sanitaria, que se trata de Puente Genil, que es una cosa muy seria y parece ser que no somos nosotros los que estamos de campaña.

El Sr. Gómez Morillo dice que es verdad que evitaré dar datos porque el señor Sánchez ha hecho un gran trabajo y yo que suelo manejar bastante los números he de decir que coinciden en muchos de los que yo tenía en tanto que sabíamos ya que el PP iba a venir con estas gráficas que tanto les gustan en las que viene a demostrar que invierten más que el PSOE pero acaba siendo mentira y eso es falso por mucho que usted diga, porque lo que se le olvidó también decir es que aunque se invierta más también se invierten 54 millones de euros más en convenios con la sanidad privada que hace dos años, que cuando gobernaba el PSOE. Entonces, si se puede invertir más ya le está diciendo señor Sánchez que si metemos otras variables no es cierto, pero aún no siendo cierto lo que sí es verdad es que se invierte más en convenios con la sanidad privada y eso lo saben los vecinos de Puente Genil que quieren ir al dermatólogo y los mandan directamente a una clínica de Puente Genil en vez de traer un dermatólogo.

Pero que la situación de la sanidad pública es dramática, calamitosa y que está colapsada no hace falta que se lo demuestre, intenten pedir cita por la aplicación Salud Responde y a lo mejor el señor Carrera dice que me estoy equivocando y que use la clic salud pues sí, pero tienes que pedir entre las tres de la mañana que es cuando abren la agenda y a lo mejor tienes suerte de que te queda alguna a tres de la mañana. Yo sigo sin poder pedir cita para médico, tengo que irme allí presencialmente a pedirlo por la mañana para ver si tiene algún hueco alguno y tengo la suerte de ser atendido.

Ante esa situación de la sanidad pública en Andalucía en la que ustedes invierten cada vez menos en la sanidad pública en Andalucía por mucho que ustedes quieren a bombo y platillo vender otra cosa, los que se están frotando las manos son los seguros de la sanidad privada que sí que están creciendo en Andalucía del 16 al 20 por ciento, eso es lo que quieren ustedes, el modelo de Ayuso.

Pero eso que ustedes vienen aquí a decirnos hoy, que cuando le faltan argumentos a veces faltan hasta el respeto como ha hecho usted hoy en algunas de sus palabras que ha utilizado faltando al respeto aquí a los concejales que tenemos una visión distinta que usted, lo que le falta es un poquito de visión y mire un poco más allá de lo que aquí venimos a decir y no lo digo yo, lo dicen los sindicatos, UGT y Comisiones llamando a la movilización para el próximo 19 de febrero. Si tan bien va la

sanidad pública, cómo es que los sindicatos ya están llamando a la movilización para el 19 de febrero en todas las capitales andaluzas. No será un problema sólo de Puente Genil sino que será de toda Andalucía.

Claro que vemos la televisión y no solo la televisión, lo vemos aquí todos los días, quizás debería ser el Consejero y su grupo de expertos de directivos del SAS nombrados por ellos, expertos que permitieron el despido de 8 mil sanitarios a finales de noviembre y que cuando vieron que le hacía falta se le ocurrió la brillante idea de pedir voluntarios y jubilados que se incorporaran y han conseguido uno.

Primero dijeron que no había colapso, el viernes pasado no fueron al pleno extraordinario que conseguimos desde la oposición los grupos de la oposición les dolió, pero es así, no estuvo el Presidente y hoy ya ha anunciado el portavoz del gobierno que mañana en el Consejo de Gobierno se van a aprobar medidas para reforzar la atención primaria, luego tan mal, tan mal, tan mal estará la cosa para que ahora reconozcan que efectivamente mañana tienen que ustedes acordar y que tomar medidas.

Yo le digo como el señor Sánchez, piensen ustedes un poquito más como sus compañeros de Montilla que son también del PP, tanto como ustedes pero que se han puesto del lado de los vecinos de Montilla, ustedes ya han tenido también una reunión con la Plataforma y no sé lo que han hablado con ellos pero pónganse del lado de los ciudadanos de Puente Genil, no de su partido. En Montilla lo han hecho y a lo mejor le han tirado de las orejas desde su partido y a usted le van a tirar pero ya digo, allí han votado a favor de dos áreas diferenciadas porque es lo que está haciendo el consejero en el Campo de Gibraltar, lo está haciendo en Jaén, lo está haciendo en la zona de Málaga y lo están haciendo en otros muchos sitios con menos población incluso de la que tiene este macro área.

Que se incorporen al SAS, nos parece perfecto, que es bueno para profesionales pero los sanitarios tienen dudas, los sindicatos tienen dudas y los vecinos tienen dudas, de verdad que podemos ganar en algunas partes que por concurso de traslados pueden venir más especialistas, pero podemos perder como dice el señor Sánchez que un especialista que esté trabajando en Córdoba o que esté trabajando en Cabra le digan mañana que se va a Puente Genil y pasado a Santaella y al otro a Montilla y el otro a Rute y a lo mejor dice pues sí cuando se acabe el contrato dentro de dos meses yo me voy a otro sitio porque tengo toda Andalucía para elegir y no tengo que estar aquí. Ese es el contrato que trae la macro área y eso es lo que dudan los profesionales y eso es lo que dudan los vecinos de Puente Genil porque al final somos los que perdemos, esa es la realidad. Como digo, nadie ha dudado que sea beneficioso que nos incorporemos al SAS.

Dicen que es falso que los pontanos no se fueran a vacunar en Puente Genil y ahora me acuerdo yo de las auxiliares de ayuda a domicilio, a esas que tanto nombran los últimos días, pregúntele a cualquiera dónde fueron para vacunarse, porque creo que fueron a Cabra a ponerse algunas. Dónde fueron los médicos, no había un punto de vacunación en Puente Genil, habrá otra cosa, vendrán las vacunas y se pondrán, pero no tenía un punto de vacunación.

Hablan de 17 ambulancias también porque claro en la generalidad es donde se meten esos 250 mil usuarios que tiene que atender esas 17 ambulancias y camuflar que Aguilar de la Frontera va a perder una de ellas, los vecinos ya se han manifestado en la calle y allí estuvimos algunos de nosotros porque saben ustedes de dónde va a salir la ambulancia que pierda Aguilar, de Puente Genil, la que está aquí en la base de Puente Genil ya no sólo va a prestar servicio a Puente Genil, que lo sepan los ciudadanos, y cuando tenga que prestar servicio en Aguilar y tenga que desplazar un herido hasta Cabra o hasta Montilla y haya una llamada de Puente Genil por el

usuario va a tener que esperar hasta que esa ambulancia venga de donde esté y vuelva a Puente Genil, esa es la realidad.

La verdad es que es muy triste que en otros pueblos como Montilla se pongan todos de acuerdo para votar a una moción parecida a ésta y el PP de Puente Genil no tenga ni tan siquiera el atisbo de plantear dudas y en cambio lo que recibamos el resto de partidos sea insultos y falta de respeto.

El Sr. Moreno Pérez vuelve a intervenir para decir que ¿Sólo faltan pediatras en Puente Genil desde que está este gobierno en la Junta o faltaban antes no?

¿Nunca se ha operado una cadera en San Juan de Dios derivado de la Seguridad Social, nunca el gobierno de la Junta de Andalucía anterior al existente de ahora había concertado absolutamente nada en la sanidad privada?

Hablando de las estadísticas que ha comentado yo en este Pleno, empiezo a creer que existen los universos paralelos porque vamos si hablamos de estadísticas de inversión de habitantes, de no habitantes, venga vale perfecto, de que sube el IPC, de que baja, de que esto, que lo otro. En 2018 hubo un gasto por habitante 1.211 euros y 2021 de 1.388 euros un 15% más yo creo, que el incremento del IPC continuado del 18 al 21 no llega al 15% y más en una época de recesión donde se ha visto involucrado a la pandemia 2022.

Si se hubiesen aprobado los presupuestos que se presentaron, que yo todavía sigo sin comprender cómo no se aprobaron, hubiese sido 1.524 euros, 300 y pico más por habitante. En infraestructuras 303 millones de 2015 al 2018, 787 del 2019 al 2022.

Yo la verdad sigo sin comprender, que no aceptamos la moción cuando se aprueba en otros sitios ya ha matizado el señor Gómez y ha dicho moción parecida. Si yo no digo que no esté de acuerdo en que la sanidad sea lo mejor posible para los usuarios, lo he dicho que lo que no estoy de acuerdo es con el tono de la moción, es con lo que no estoy de acuerdo y sigo sin estar de acuerdo y por eso no voy a seguir votando en contra.

El Sr. Velasco por alusiones, es que nos han dicho que nosotros somos los que aceptamos órdenes y nosotros no recibimos órdenes de nadie sino simplemente que hemos tratado de desmontar con datos una serie de falacias que se están vertiendo sobre la gestión sanitaria en Puente Genil. Hemos demostrado que a Puente Genil no le beneficia absolutamente nada, al menos no hay nada demostrable que sea mejor tener un área solo para la Campiña Sur, como no tenemos ningún argumento sólido que nos diga que eso es mejor, no podemos llevar a pensar a los pontanenses que con eso van a mejorar.

Miren, ustedes si se desmarcaron y el PSOE se desmarca de la petición popular sobre que se mantuviese el 061 esto lo que hicieron ustedes, entonces sí que había movilizaciones en la calle, 18.000 personas tiradas a la calle una Plataforma pro-hospital, por cierto plataforma pro-hospital que entonces no estaba politizada. Ahí lo dejo nada más para que reflexionen ustedes sobre los que son hoy día los integrantes de las plataformas que por cierto, todos tienen nombre y apellido y partido en el que han participado. Esto para que vayamos empezando hablar en serio del tema de la sanidad.

No distingue usted entre gasto de inversión yo se lo explico, el gasto es el gasto corriente y la inversión estamos a punto de triplicarla, si se hubiera aprobado el presupuesto de 2022 en el trienio 2019 2022 se hubiera triplicado pasando prácticamente de 300 millones de euros a 1.000 millones de euros en inversiones en materia de sanidad. Esto es la realidad que deben de saber, pero esto lo saben los pontanenses. Váyase a la UCI pediátrica del Hospital Reina Sofía, ahora ha anunciado una inversión de 4 millones de euros en el hospital de Montilla. No se puede estar invirtiendo más, en Cabra ha habido unas mejoras muy recientes de todo el tema de los quirófanos incluso de la accesibilidad. La inversión en la sanidad pública está siendo totalmente decidida, estamos manteniendo en el área sur tres hospitales relevantes y además un Reina Sofía que cada vez está más remozado.

A pesar de todo están hablando de la poca antelación. Los alcaldes de la Campiña decían que los tenía que recibir el Consejero ya que no lo puede recibir la Delegada, que ellos quieren como un nivel top, esta es la manera de querer generar

diálogo que no es ninguna, que lo único que hay aquí es una intención deliberada de formar un follón político con esto de la sanidad que es lo que están intentando eso sí, con todos los amigos trabajando para organizar la plataforma más politizada que he visto en mucho tiempo.

Los datos son los que son, hay muchísima más inversión de la que había, es absolutamente comprobable con datos oficiales, el gasto se está aumentando de una manera descarada y además la apuesta de este gasto va a seguir adelante y eso lo saben todos los pontanenses.

Con lo de la ambulancia ¿me podéis decir por qué dice va a ir la ambulancia de Puente Genil a Aguilar de la Frontera cuando hay otra en la Rambla, hay otra que está más cerca en Montilla? Donde había siete de emergencias que es lo importante que son uvi-móviles, hay diecisiete y ahora me dice usted que vamos a tener peor cobertura. Hagan el favor de no tratar de tomarnos por tontos porque es que estamos hablando que donde había 7 uvis móviles va a haber 17 y la ambulancia tan famosa de Aguilar no es una uvi-móvil, estamos hablando de una ambulancia de traslados que se utilizan y esto para que sepan todos los ciudadanos, para traslado a hospitales por cuestiones no urgentes que no tienen nada que ver con la atención de emergencias. Así que por favor dejen ya de engañar a los ciudadanos. Vamos a votar en contra pero porque estamos plenamente convencidos de la buena gestión de Juanma Moreno por la sanidad como está demostrando en materia igual que en la educación.

El Sr. Sánchez Conde dice que el argumento a favor de área sanitaria comarcales no se lo voy a dar yo, le voy a leer un BOJA que firma Jesús Ramón Aguirre en el que dice que “el tamaño de la población a atender las particulares necesidades de atención sanitaria de dicha población y la diversidad de los recursos a gestionar requieren un mayor acercamiento de la toma de decisiones al lugar donde se producen los servicios y se consumen los recursos a lo que sin duda, contribuirá el establecimiento de una estructura organizativa de menor tamaño. Todo ello redundará en una mejora de la eficacia en la atención sanitaria y permitirá una mayor especialización de los servicios en la atención a su población usuaria. La dimensión de la actual área de gestión sanitaria del Campo de Gibraltar, que es como la que hay aquí en Córdoba, aconseja que se integre en cada una en dos áreas de gestión sanitaria diferenciada. La constitución de dos áreas de gestión supone ofrecer una respuesta única para una atención sanitaria integrada a la población, la existencia de dos áreas de menor tamaño permitirá seguir profundizando la descentralización y desconcentración, contribuyendo a una mayor especialización de estos servicios respecto a las necesidades sanitarias de su población. Se ha llevado a cabo un proceso de participación y negociación con las organizaciones sindicales integrantes de la mesa sectorial de negociación de la administración sanitaria de la Junta de Andalucía, la norma cumple con los principios de necesidad y eficacia para establecer dos áreas distintas de forma que se acerca y mejora la prestación sanitaria a la ciudadanía, se mejora el principio de proporcionalidad y se pone en consulta pública.

Y si esto allí, por qué no sirve aquí, lo que queremos es simplemente que se hable con los profesionales, con los usuarios y lleguemos al acuerdo que lleguemos sea el mejor.

Y para terminar, independientemente de que tengamos macro área de gestión micro área de gestión, si los recursos públicos no van a la pública las carencias no se solucionan y eso está por encima de todo el debate que estamos teniendo y ustedes están derivando los recursos y ese aumento del presupuesto a la privada y eso es objetivo y con estadística y sin estadística. La gente de Puente Genil y de toda la

comarca y de toda Andalucía lo está sufriendo en sus propias carnes, póngase del lado de la ciudadanía y voten a favor de la moción.

El Sr. Alcalde finaliza diciendo que lo que sí es cierto es que no se dice toda la verdad en la cuestión de la ambulancia. Habrá que ver el pliego, que analizarlo cuando dice que aumentan 17 pero si son de las características que ha referido el señor Sánchez, igual no estamos hablando de lo que nos imaginamos y queremos que es una uvi-móvil. Que no hemos discutido que haya más uvi-móvil, lo que sí vamos a discutir porque es verdad, es que de diez ambulancias tipo A no asistencial, las de transporte que usted dice cuando una persona la tienen que trasladar a otro hospital, de diez se van a cinco y los ciudadanos de Puente Genil la vamos a compartir con Aguilar de la Frontera porque la de Aguilar la quita y eso no es mejor calidad sanitaria se lo digo yo y se lo dirán todos los que se van a montar una hora más tarde porque tenga que ir a la ambulancia a Montilla y volver a Puente Genil y estén en la puerta de del Chare esperando a que venga el conductor de la ambulancia.

Si hay tanto dinero, ¿Por qué tenemos tantos problemas? si es tan bueno lo de la integración en el SAS y las macro áreas como usted dice a Cabra, toda su zona de referencia que antes tenía ¿No le vamos a colapsar? La vamos a colapsar cuando deriven de aquí a Cabra o ¿van a poner más especialistas en Cabra? eso no lo pone porque el Consejero huye de 14 alcaldes que no nos hemos comido a nadie todavía y huye porque cada vez que queremos una cita luego va otro día, otra tarde a ese hospital a apagar el fuego, pero no tiene el valor la valentía de reunirse con alcaldes que somos los representantes de los municipios elegidos democráticamente. A él lo ponen a dedo del Presidente de la Junta y me parece que sí nos tiene que tener por lo menos respeto, sí nos tiene que escuchar y desde luego nos va a escuchar en Puente Genil, en Aguilar, en Montilla o en el Parlamento de Andalucía cuando tengamos que ir a recordarle cuáles son sus obligaciones con la ciudadanía.

B).- MOCIÓN DE FECHA 19/01/22 PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO IZQUIERDA UNIDA PARA LA ATENCIÓN BANCARIA ADECUADA Y NO ABUSIVA A PENSIONISTAS EN PUENTE GENIL.-

Leída la moción, el Sr. Sánchez Conde dice que es un clamor, es algo que nos llevaban advirtiendo tanto las plataformas de pensionistas como mucha ciudadanía que no necesariamente la gente mayor sino la gente que tiene dificultad para acceder por cuestiones económicas a veces de formación simplemente a una red de datos móvil ó a dispositivos y demás. Y estas empresas que tienen miles de millones de beneficios, están aumentando esos beneficios a costa de cerrar sucursales y más allá de la cuestión de la atención personalizada, es que están dejando a barrios como en el que estamos ahora mismo con cada vez menos entidades que puedan prestar este servicio que además un servicio imprescindible hoy en día para cobrar, pagar tributos, tener la línea de contratar cualquier tipo de servicios, que es necesario tener una cuenta tampoco es una opción no tener una cuenta bancaria.

Y sin embargo, en esa búsqueda de maximizar esos beneficios que ya son grandísimos, estas empresas están obligando, no se están adaptando a la sociedad sino que están obligando a la sociedad a adaptarse a esta búsqueda de más beneficios y lo están haciendo a costa de dejar fuera del sistema a mucha gente.

Es muy fácil ir por Puente Genil y ver abuelos en la cola del cajero porque no se aclaran, con un horario de atención más reducido a la hora de pagar tributos, de hacer gestiones pagando comisiones cada vez mayores por hacer operaciones con poco líquido, sacan poco dinero para hacer la compra y por sacar poco dinero les cobra una comisión.

Nos gustaría también hacer hincapié en el problema que hay con los empleados de banca que no son los culpables, que no son los que toman estas decisiones y sin embargo son los que la padecen por un lado, porque la sombra del despido, de la pérdida de su empleo está ahí, a mi me comentan que asumen que la figura del empleo de banca va a desaparecer en poco tiempo porque la empresa le aprieta para que se dediquen a gestiones que sí dan dinero, que ejercen más de

comerciales a veces de productos o de operaciones hipotecarias o de gestiones con empresas antes de estar atendiendo al público. Y todos los problemas, las tensiones, los enfados derivados de esta falta de atención, son estos empleados los que están sufriendo. Se disparan las bajas laborales, se dispara el absentismo, y hay que decirle a la ciudadanía que estos empleados estas empleadas no son los culpables ni los que han tomado la decisión de estas políticas empresariales que hoy desde el Ayuntamiento vamos a intentar al menos revertir, pidiéndole a las entidades financieras de Puente Genil que le digan a sus superiores que no nos parece de recibo que nuestros mayores estén pasando frío en la calle para hacer una gestión y que además no se les atienda correctamente.

El Sr. Moreno Pérez, agradece al grupo municipal de IU la sensibilidad que han tenido con determinados colectivos y transformar una triste realidad que estamos viendo poco a poco con el tema de los bancos y transformarlo en moción.

En el final de intervención del señor Sánchez ha dicho una cosa que es muy importante y es que parece que cuando hablamos de los bancos hablamos de todo lo que representan los bancos como ente, pero en verdad parte de las víctimas de todo este proceso que están haciendo los bancos están los propios trabajadores de los bancos que además lo están sufriendo. Yo conozco a algunos trabajadores de bancos, no es que haya hablado con ellos por motivo de esta moción, los conozco de antes y ellos reconocen que al final el banco ha pasado de ser algo en el que el cliente tenía una relación casi personal con parte de la plantilla del banco y casi que no solamente hipotecaba su vivienda sino que hipotecaba una lealtad durante mucho tiempo a esta entidad y eso ha desaparecido y al final se han convertido en entes comerciales donde lo que importa es sacar a la venta cincuenta mil teléfonos en toda España, intentar venderlos en dos horas con un margen de beneficio de cien euros cada teléfono para ganar medio millón de euros en dos horas. No sólo eso, sino que el supervisor de zona a los veinte minutos ya está llamando que porque en su zona solamente se han vendido veinte teléfonos mientras que en otra ya se han vendido cincuenta.

Es verdad que no tanto los bancos sino la banca, ha aprovechado la pandemia para hacer una reestructuración, una digitalización masiva de todos sus servicios algo que bueno, es desleal hacia los usuarios y también hacia los propios trabajadores con la pérdida de muchos puestos de trabajo con la dificultad de acceso a los servicios que ofrecen. Es verdad que el banco guarda seguro se supone el dinero de cada uno de nosotros dentro de su propia estructura y eso conlleva un gasto, entonces por una parte hay que entender que haya una serie de beneficio para el banco pero se ha perdido el trato que tenían con los usuarios y esa relación personal.

El problema de esta moción es lo que yo veo que obviamente la comparto por completo, pero el problema que veo es que a los bancos poco se les puede obligar, esa es la realidad porque no se les puede obligar y por desgracia tienen la sartén por el mango, pero sí podríamos también intentar dar una vuelta a ver de qué manera podríamos nosotros condicionar el hecho de que aquí fueran más atentos al trato con los usuarios, sobre todo con aquellos que no tienen acceso a una digitalización al día de hoy o que simplemente no pueden o no quieren hacerlo.

También decir que existe un documento publicado por el Banco de España que además tiene distintas actualizaciones que se llama el Código de Buenas Prácticas bancarias, no es ley es decir nadie puede usarlo de manera legal para pedir que un banco haga algo, pero si es útil en muchas situaciones. Animo también a quien tenga algún problema con el banco a poder usar este documento porque sí tiene unas pautas que de cara a una hoja de reclamaciones o de cara alguna queja formal dentro del banco, citando a este documento la verdad es que la situación se relaja bastante

en el sentido de que suelen reconocer que en ciertos casos el comportamiento que tienen es abusivo.

El Sr. Velasco da las gracias en este caso a IU por haber tenido la iniciativa de traer aquí esta moción, una moción con la que estamos completamente de acuerdo. Creo que también lo explica muy bien el señor Moreno, que hay dos problemas fundamentales como se ha resumido, el trato indiscutiblemente deficiente que están sufriendo muchísimos de nuestros vecinos especialmente la población de mayor edad y también en cierto modo, la inhumanización en general que está viviendo la banca incluidos los propios trabajadores muchos de los cuales están sufriendo los rigores personales que vemos aunque después dan unas cuentas de resultado en muchos casos extraordinarias. Pero esto ha sido la banca siempre, aprieta mucho y creo que está bien que desde aquí por lo menos alcemos nuestra voz para intentar llamar la atención y espero que esto pueda calar este mensaje en las administraciones competentes de este tipo de asuntos especialmente en este caso en el Gobierno de la Nación, para que se pudiera legislar algo que obligue a la banca a mantener unas condiciones de atención mucho mejores hacia todos los ciudadanos.

El Sr. Gómez Morillo dice que es justo como dicen el resto de grupos de portavoces de grupos políticos que nos adherimos a esta propuesta que ha presentado IU porque verdaderamente es la realidad, no es no es justo que este país rescatara a los bancos en aquel peor momento y destinara muchos fondos para rescatarlo cuando peor lo estaban pasando y que a cambio no sólo no hayan devuelto ese dinero, sino que se dediquen de manera masiva en el último año a cerrar oficinas, a despedir trabajadores, a trasladarlos de una oficina a otra como decía el señor Moreno, también para evitar esa humanización y esa sintonía con los clientes, con los vecinos y que ahora se opte por una digitalización brutal.

Creemos que es justo ya no sólo por las personas mayores, sino también por esas personas a las que les cuesta mucho y las que no tienen recursos disponibles, hablamos de dispositivos móviles, hablamos de tablets, hablamos de ordenadores con los que realizar ese tipo de ese tipo de gestiones, hablamos de que desde olvidarse una clave que puede ser difícil acordarse, hablamos de otras claves distintas para aceptar una operación o te mandan un segundo mensaje de texto donde te mandan una clave que tienes introducir, hablamos de que también la seguridad actual que se intenta trasladar supone una serie de requisitos y una serie de pasos que hacen cada vez más difícil el proceso de digitalización ya no sólo como digo para las personas mayores.

Viene en una campaña de Carlos San Juan, una persona mayor de 78 años que ha iniciado esta iniciativa en toda España y que ha recogido más de 200.000 firmas a través de la plataforma de Cheng.org y que ha hecho pues despertar por ejemplo al Gobierno de España y que la ministra Nadia Calviño ya la pasada semana se reuniera con los responsables de la banca para que en un plazo de un mes haya iniciativa o se vean medidas que puedan venir a paliar esta situación que estamos viviendo ahora. Esperemos que vayan a buen puerto y bueno pues aquí aportar nuestro granito de arena desde el Ayuntamiento de Puente Genil.

D).- MOCIÓN DE FECHA 20/01/22 PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO POPULAR RELATIVA A LA PUESTA EN SERVICIO DE POZOS MUNICIPALES COMO APOYO AL ABASTECIMIENTO DE AGUA FRENTE A LA SEQUÍA.-

El Sr. Velasco Albalá dice que es una moción puramente pragmática, saben que en Puente Genil además de Iznájar que siempre ha sido la gran mayoría se abastecía de fundamentalmente de otros dos pozos uno en Foret y otro Pintamonas que es un pozo que está allí en la carretera hacia Badolatosa que por distintas problemáticas de finos y tal, que era que aportaba un agua de cierta calidad y además en un caudal importante que servía para abastecer a la Mina, al Palomar, Sotogordo e incluso a la zona de Miragenil, pues ese pozo dejó de estar en funcionamiento y entendemos que hay una potencialidad que se puede aprovechar estos pozos. Lo ideal sería vincularlo a nuestro depósito y por eso pedimos esa canalización con Foret para poder para conseguir bombear ese agua hasta el depósito principal y desde allí

distribuirlo a todo el pueblo y las otras opciones, si no se puede porque sea muy difícil después de que se haga el estudio técnico conectarlo y llevar a cabo ese bombeo, sería la otra posibilidad de llevar a cabo un aprovechamiento para servicios municipales para muchísimas instalaciones que tienen un importante consumo de agua ya que todo el agua que consumimos de fuentes propias municipales no tiene el sobre coste que tiene como es lógico traer un agua que la compramos y que viene desde el embalse de Iznájar..

Creo que está bastante claro y la intención es una intención que medioambientalmente entendemos que es factible y que además en una situación de sequía no sería malo que al menos tuviéramos una parte de autonomía en la producción de agua que al menos nos garantice un servicio básico aunque es complicado.

El Sr. Moreno interviene para decir que la verdad es que es complejo desde el punto de vista tanto técnico como incluso normativo el tema del uso del agua y los pozos requieren de una serie de controles analíticos en continuo. La normativa aplicable no es la que se aplicaba hace equis años, la normativa aplicable de hoy en día requiere un exhaustivo control de todas las mediciones de una serie de parámetros porque conforman lo que es la potabilidad del agua y el uso para determinadas formas de uso.

Una cosa es que sea compleja y otra cosa que no se pueda estudiar entonces, como en lo que se refiere a los puntos de acuerdo habla del estudio de la calidad de esos pozos, habla del estudio de la unificación de esos pozos que luego se vería la mejor forma de hacerlo y luego con el tema de la disposición de los agricultores, también creo que existen una serie de dificultades sobre todo relativas a que está restringido el uso del agua y hay que justificar suficientemente bien cuántas aguas se usan en qué cantidad y para qué se usa y no sé de qué forma se podría controlar que tuviesen un punto de abastecimiento paralelo al que habitualmente tienen o si el señor Velasco dice que existen otras localidades y que incluso desde Diputación hay líneas de financiación pues entiendo que es posible aunque conlleva una complejidad.. Entendemos que si se estudia la calidad del agua, una calidad aceptable o que requiere mínimos procedimientos de adaptación a la normativa vigente se puede ver la forma de acondicionarla para esa portabilidad y el estudio de la unificación de esos pozos pues bueno, al final eso yo creo que sería una cuestión presupuestaria no sería una cuestión más compleja que intentar encontrar en el presupuesto los fondos necesarios para hacerlo y lo del tema los agricultores pues lo que hemos comentado.

La Sra. Estrada Rivas dice nosotros recibimos la propuesta con alegría, creemos que existe una cuestión básica por la que estamos dispuestos a apoyarla y es que es lógico afirmar que es una desventaja estratégica disponer de una única fuente de agua potable que es la que proviene ahora mismo de Iznájar que es básicamente la que casi al 100% pues surte a nuestro pueblo.

Partiendo de esa base, todo el estudio de posibles estaciones antiguas nos parece apropiado y nos parece interesante pero sí queremos hacer alguna matización y no generar expectativas demasiado elevadas puesto que una sequía que asiste a Iznájar, va a afectar también al acuífero que subyace bajo nuestro pueblo pero en cualquier caso, como de lo que se trata aquí, los acuerdos son proceder al estudio, nos parece muy adecuado aparte de proceder al estudio de la calidad del agua, habrá que ver la adecuación legal para el uso que se le pueda dar. Pero es cuestión de en primer lugar, ver en qué estado se encuentra el agua, qué cantidad de agua se puede obtener y a partir de ahí puedes ver para qué uso se podría usar por lo tanto nosotros estamos muy de acuerdo vamos a apoyar el primer y el segundo punto.

Sobre el tercero, tenemos dudas, sabemos que esta iniciativa existe en otros pueblos de la comarca pero tenemos dudas porque si bien es cierto que existe también particularmente yo sé que se usa para el riego de parcelas ilegales entre otras cosas entonces, como la cuestión es que cuando una agricultura si es de secano no dispone de agua y si es de regadío tiene su propia captación de agua, no sabemos muy bien para qué tipo de cultivos o de qué tipo de propiedades de fincas va dirigidas. En cualquier caso, estamos dispuestos a aprobarlo siempre que se haga una pequeña modificación diciendo que el Ayuntamiento de Puente Genil estudiará la puesta a disposición para evitar cuando se determina que el agua que hay agua disponible, que es de calidad suficiente, que se puede dedicar en parte al riego agrícola pues no habría ningún problema, pero por eso pedimos que al igual que los otros puntos pues se proceda a estudiar la puesta a disposición.

Una última cosa y es que para evitar la sequía bueno pues tenemos que seguir pidiendo a los que están por encima de nosotros a la Junta de Andalucía y al Estado pues que siga implementando medidas y políticas de lucha contra el cambio climático, de adaptación de cultivos, de evitar la colmatación de embalses, la protección de los suelos...

La Sra. Morillo Baena, dice que acogemos esta moción en principio de forma positiva, entendemos que la finalidad que defiende la moción es positiva para Puente Genil porque como bien dice, el tema está en estudiar las fuentes alternativas de abastecimiento de agua en momentos de sequía. Es verdad que esta iniciativa que presenta el grupo del PP no es una iniciativa como tal del PP sino que ya en nuestro plan de gestión de riesgo por sequía para Puente Genil cuyo borrador es del año 2018, ya preveíamos esta posibilidad de poder acceder a fuentes alternativas de abastecimiento de agua en caso de sequía es decir, este plan de gestión de riesgo para sequía que no le quedará mucho para ser aprobado estamos esperando que se contemple dentro del plan de emergencia municipal que irá integrado entre otras medidas de esta misma que plantea el grupo del PP. En este borrador ya se prevé el inventario, el mantenimiento y la regularización de pozos y veneros del municipio y la idea es ampliar la red de pozos municipales para garantizar fundamentalmente el consumo doméstico y establecer las medidas técnicas necesarias para el abastecimiento de agua en momentos de riesgo por sequía y que evidentemente que no sólo nos estemos abasteciendo de agua del pantano de Iznájar

La medida como digo es buena, que como también ya planteamos en el año 2018 y que también es cierto que como bien se ha comentado aquí, es bueno dar a conocer a los vecinos y vecinas de Puente Genil y que esta medida o estas posibles alternativas de fuentes alternativas de abastecimiento de agua no es tan sencillo el trámite y es un trámite tedioso es decir no es algo inmediato que aunque ahora podamos aprobar está esta moción aquí en el Pleno el trámite es tedioso, es largo requiere también de otras administraciones de otros organismos que también concedan autorizaciones para poder proceder a este estudio.

Por tanto también hay que decir, que ante un posible decreto de sequía de la Confederación Hidrográfica en septiembre del año 2021 del año pasado se le requirió a Aqualia, la empresa concesionaria como todos sabemos del servicio de agua, para que informara al Ayuntamiento sobre nuevas captaciones de agua que a día de hoy aún no tenemos respuesta de Aqualia. Nosotros les requerimos precisamente porque son ellos los que tienen las herramientas y los recursos necesarios para poder acceder a este tipo de estudio y poder acceder a estas medidas técnicas ya que al fin y al cabo, son ellos los que nos tienen que informar y así se lo solicitamos como digo en septiembre del año pasado y no hemos obtenido respuesta de la empresa concesionaria, de Aqualia.

Para disponer de nuevas captaciones de agua a través de pozos municipales, se debe de tener en cuenta pues como bien se ha dicho aquí la calidad de agua de esos pozos, si los litros por segundo son suficientes para el abastecimiento doméstico es decir, es posible que ese pozo no tenga la suficiente agua como para hacer una inversión que se requiera para el abastecimiento doméstico y habrá que tener en cuenta como digo también la inversión en infraestructuras para la extracción de esa

agua. Entendemos que todo este proceso lo debe llevar es decir, los estudios que ustedes proponen en esta moción entendemos que lo debe llevar a cabo la empresa concesionaria y por tanto estamos estaríamos dispuestos a votar a favor de la moción siempre y cuando se modificarán los puntos de acuerdo en varias cuestiones. En primer lugar, que el estudio en vez de decir que el Ayuntamiento de Puente Genil procederá al estudio de calidad del agua, que el estudio lo realice la empresa concesionaria y no el Ayuntamiento. El segundo punto que dice que el Ayuntamiento de Puente Genil procederá al estudio de unificación de estos pozos mediante canalización, nosotros proponemos que se redacte de la siguiente manera: que en función de los resultados del estudio que realice la empresa concesionaria, realizará también el estudio de canalización de nuevas captaciones y en tercer lugar, que el Ayuntamiento de Puente Genil pondrá a disposición de los agricultores un punto de carga en el caso en que legalmente pueda procederse así, se pondría a disposición una vez cubierta la necesidad de abastecimiento domiciliario ante una situación de sequía que es de lo que estamos hablando.

El Sr. Velasco Albalá responde que en cuanto a su propuesta señora Morillo, sería importante aclarar que de la lectura del contrato con Aqualia y hasta donde recuerdo, no tiene la obligación de invertir en nuevas fuentes de suministro por tanto, y en el caso de las nuevas propuestas que se pueden hacer con otras empresas como también se está barajando. Si se pudiera incluir no tendríamos problemas pero claro, decir que lo haga la empresa si no tiene la obligación de su contrato es decir que lo que lo pague el Ayuntamiento.

La Sra. Morillo dice que no ha dicho inversión, he dicho que el estudio lo realice la empresa concesionaria.

Lo de vincular es punto uno al segundo, es que es obvio es decir, si no hay calidad de agua, si no hay caudal suficiente, no se va a estudiar ni si quiera hacer una canalización pero si quiere lo modificamos.

No nos parece razonable que este estudio se circunscriba únicamente a una situación de sequía es decir, si ya tenemos los pozos operativos y los pozos tienen caudal, lo ideal es que mientras más agua consumamos de ahí para los consumos municipales mejor porque menos le vamos a pagar al suministro de Emproacsa. Por tanto lo que quiero decir, es que lo que nos interesaría es que ojalá hubiese mucha agua, que ojalá esos pozos tuviesen un caudal adecuado cuando se haga ese estudio de aforamiento y que tengan una calidad lo mejor posible para mezclándola con el agua que procede de Iznájar y clorándola se consiga un agua para suministro, un tema complejo desde el punto de vista técnico pero que si la jugada sale bien, que no tiene por qué no salir pues podría generar un beneficio importante.

Una de las cuestiones es deslindar legalmente porque hablamos y muchos son pozos municipales históricos pero habrá que ver si tienen autorización de Minas, de Confederación, habrá que hacer una investigación de esos documentos.

Nosotros aceptamos un matiz nada más, creo que cuando ha dicho el tema de las urbanizaciones ilegales, nosotros cuando hablamos es para uso agrícola de poca entidad es decir, evidentemente un señor que tiene regadío tiene regadío y no necesita, pero hay pequeños agricultores con pequeñas parcelas quiere decir legal desde el punto vista estamos hablando de explotación agraria no estamos hablando de consumos para piscina ni para cosas este tipo, que necesitan cantidad pequeña para llenar una tina, para aplicar un tratamiento etcétera. Entonces, esa es la idea. Y lo de que primero sean los consumos municipales, entendemos que si hay agua habrá agua para todos.